

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

CONSIDERANDO

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para fortalecer su vida institucional.

2. El artículo 127 del Estatuto de Gobierno dispone que el Instituto Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral, impresión de materiales electorales, registro de candidatos, la preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez, el padrón, la lista de electores y otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

3. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracciones IV y VIII del Código, las disposiciones de éste son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas, entre otros aspectos, a:

- Las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), así como Jefes Delegacionales, y
- La estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

4. Las disposiciones del Código, tienen por objeto garantizar que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, según lo previene el artículo 2, párrafo primero del propio ordenamiento.

5. Conforme a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y a los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.

6. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

7. Conforme al artículo 9 del Código, la democracia electoral tiene como fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados;

- Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de los ciudadanos;
- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales y asociaciones políticas hacia los ciudadanos;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, y
- Favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

8. De acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código, los procesos electorales del Distrito Federal tienen como finalidad renovar los cargos de elección popular, mediante voto universal, libre, directo y secreto, conforme a la temporalidad y al ámbito territorial siguiente:

- Los Diputados serán electos cada tres años; 40, por el principio de mayoría relativa, en igual número de distritos locales uninominales en que se divide el Distrito Federal; y 26, mediante el sistema de representación proporcional a través de listas votadas e integradas conforme al Código y en una sola circunscripción plurinominal que abarca todo el territorio del Distrito Federal.
- El Jefe de Gobierno se elige cada seis años, en todo el territorio del Distrito Federal, que será considerado como una sola circunscripción; debiendo entenderse emitidos dentro de ésta, los sufragios de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

- Los Jefes Delegacionales se eligen, cada tres años, en la misma fecha que los Diputados en cada una de las respectivas demarcaciones en que esté dividido el Distrito Federal.

9. En observancia de los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código.

10. El artículo 20, fracción IX del Código prescribe, que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, conforme a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

11. Conforme al artículo 21, fracciones I y III del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

12. El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario o Secretaria Ejecutivo, quien es Secretario o Secretaria del Consejo, un representante por cada partido político y 1 por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa, según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 21 fracción I y 25 párrafos segundo y tercero del Código.

13. El artículo 32 párrafos primero, segundo y tercero del Código dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la

celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

14. En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 35, fracciones XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- Aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos y coaliciones, y
- Emitir los acuerdos necesarios para el ejercicio de las atribuciones que le confiere la propia codificación electoral.

15. Asimismo, de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral contará, entre otras Direcciones, con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, misma que se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos.

16. En términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.

17. El artículo 221, fracciones I y IV, correlacionado con el artículo 206, segundo párrafo del Código, prevé como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados locales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

18. De conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

19. Con fundamento en el artículo 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.

20. En términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.

21. El artículo 274 del Código define al procedimiento electoral como el conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Estatuto de Gobierno y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

22. Acorde con el artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario inició con la primera sesión que el Consejo General celebró el 7 de octubre de 2011, y concluirá una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

23. De conformidad con el artículo 297 del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos (as) sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda. Misma que deberá presentarse para su inscripción ante el

Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá 5 días antes del inicio del registro de candidatos (as). Así las cosas, el plazo para la presentación de las plataformas electorales para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa transcurrió del 21 de marzo al 4 de abril de 2012.

Por otra parte, según lo dispuesto por el artículo 298, fracciones II y III del Código, la solicitud de registro y demás documentación para los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa deberán presentarse del 10 al 20 de abril de 2012 ante los Consejos Distritales Electorales o Consejos Distritales Cabecera de Delegación según corresponda, y de manera supletoria ante el Consejo General.

24. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante, a través de sus órganos de dirección debidamente acreditados ante este Instituto Electoral, deberá presentar junto a la solicitud de registro de candidatos (as) que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral de conformidad con el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código.

25. Con base en el último párrafo del artículo 311 del Código, tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere dicho artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

26. En apego a lo establecido en el artículo 325, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral organizará debates públicos, previo consenso de los partidos políticos, para la difusión de las plataformas electorales de los contendientes y de la cultura democrática.

27. Mediante escritos, con clave de referencia PRD/IEDF/95/04-04-12 y PRD/IEDF/96/04-04-12, ambos de fecha 4 de abril de 2012, dirigidos al C. BERNARDO VALLE MONROY, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral,

recibidos a las 8 horas con 58 minutos de la misma fecha, en la Oficialía de Partes de este organismo; el C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, representante propietario del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ante este Instituto Electoral manifestó que presentaba en tiempo y forma las plataformas electorales de Jefes y Jefes Delegacionales y de Diputados y Diputadas, del Partido de la Revolución Democrática, en cumplimiento a los establecido en el artículo 297 del Código, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Asimismo, dicho representante acompañó a los referidos escritos la documentación siguiente:

- a) "Plataforma Electoral Jefes y Jefes Delegacionales 2012-2015 marzo de 2012";
- b) "Plataforma Electoral 2012-2015 Diputados por ambos principios marzo de 2012".
- c) Original de la Minuta de la Comisión Política Nacional 20/marzo/2012.
- d) Original del Acuerdo de la Comisión Política Nacional en relación a la aprobación de la Plataforma Político Electoral 2012-2018 del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal.

28. En virtud de que el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el Distrito Federal, presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de sus plataformas electorales correspondientes a las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, éstas se tienen por presentadas en tiempo y forma, considerando una interpretación sistemática y funcional de los artículos 297, párrafo segundo, en relación con el diverso 298, párrafo primero, fracciones II y III del Código.

Lo anterior es así ya que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las documentales exhibidas por el citado partido político, corroborando que su plataforma

electoral fue aprobada por los órganos competentes establecidos en su estatuto, en los términos siguientes:

- a) En relación con la Minuta de la Comisión Política Nacional del 20 de marzo de 2012, se desprende que la Comisión Política Nacional, abordó como punto trece de su orden del día, la plataforma electoral del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA para el Distrito Federal.

En tanto que se advierte que la norma estatutaria aplicable prevé:

"Artículo 65. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

a)...

b)...

c) Vigilar que los representantes populares y funcionarios del Partido en el Estado apliquen la Línea Política y el Programa del Partido así como expedir la plataforma electoral estatal;"

"Artículo 93. El Consejo Nacional tendrá las siguientes funciones:

a) ...

b) ...

c) Vigilar que los representantes populares y funcionarios del Partido apliquen la Línea Política y el Programa del Partido así como expedir la plataforma electoral;

En congruencia con lo anterior, del análisis efectuado a la Minuta de la Comisión Política Nacional del 20 de marzo de 2012 y al Acuerdo de la Comisión Política Nacional, se desprende el cumplimiento a lo establecido en los artículos 65, inciso c), y 93, inciso c) del estatuto del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en virtud de que la plataforma electoral objeto del presente Acuerdo, fue aprobada por el órgano competente del mismo.

En virtud de lo anterior se acredita de manera indubitable que las plataformas electorales presentadas por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el Distrito Federal, cumplen con sus disposiciones

estatutarias, en la inteligencia de que cuentan con la aprobación de la COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL, del referido instituto político.

- b) Igualmente, derivado del análisis al contenido de las plataformas electorales del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa se concluye que no contravienen lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que las plataformas electorales presentadas no contravienen disposiciones de orden público ni de interés social.

Así también, esta autoridad constató que las plataformas electorales del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, resulta congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el registro de las plataformas electorales del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, mismas que sus candidatos sostendrán en las campañas para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, las cuales forman parte del presente Acuerdo como anexo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de sus candidatos.

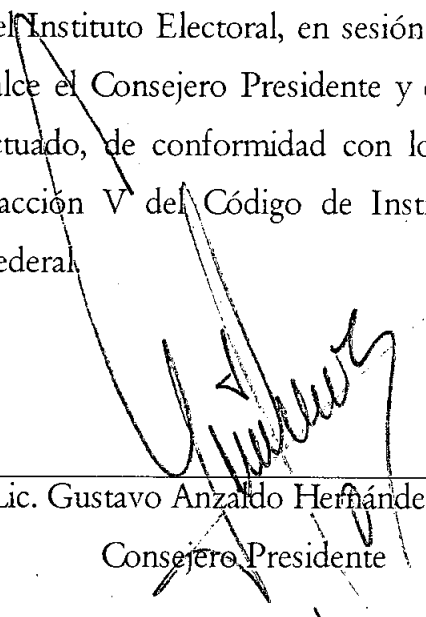
TERCERO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que notifique personalmente el presente Acuerdo a la representación del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA acreditado ante el Consejo General de este Instituto Electoral, dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realizar las adecuaciones que sean procedentes por virtud de esta determinación del Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio www.iedf.org.mx.

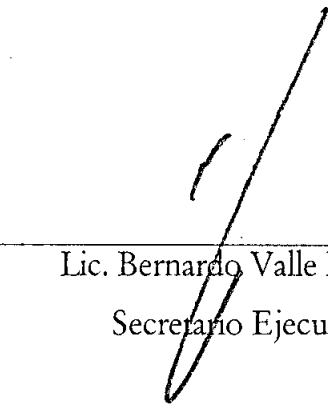
QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo dentro de los tres días siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página www.iedf.org.mx, así como un resumen del mismo en las cuentas del Instituto de Facebook y Twitter.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el seis de abril de dos mil doce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Presidente



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo



PLATAFORMA ELECTORAL

***JEFAS Y JEFES
DELEGACIONALES***

2012 - 2015

MARZO DE 2012

Índice

Introducción

I. Una ciudad productiva y solidaria

II. Una ciudad con igualdad y equidad para todas y todos

A. Educación

B. Vivienda

C. Equidad social

D. Tecnología

E. Salud

F. Igualdad de género

III. Una ciudad democrática con derechos plenos

A. Participación Ciudadana

IV. Ciudad segura y libre de violencia

V. Desarrollo urbano

A. La metrópoli del Valle de México

B. Transporte

VI. Medio ambiente y desarrollo sustentable

A. Residuos Sólidos

B. Agua

VII. Transparencia y combate a la corrupción

VIII. Ciudad de la cultura y las artes

IX. Medios de comunicación

Introducción

En el 2012 se cumplen 15 años de que millones de capitalinas y capitalinos tomaron la decisión trascendental que cambiaría drásticamente el rumbo de la Ciudad de México, y marcaría un viraje en el acontecer político, económico y social del país.

Con el triunfo histórico del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en 1997, como Jefe de Gobierno en el Distrito Federal y la mayoría de las y los diputados en la Asamblea Legislativa, **la izquierda mexicana que confluía en el PRD, tuvo la posibilidad de implementar, mediante el ejercicio de gobierno, su ideario político sustentado en principios encaminados a buscar la igualdad social, a mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos, a establecer una relación democrática entre gobernantes y ciudadanía, a defender los derechos humanos y garantizar las libertades civiles.**

Con el gobierno del Ingeniero Cárdenas se inició la construcción de un proyecto alternativo, bajo la consigna, **"Una ciudad para todos. Otra forma de gobierno"**, se dieron los primeros pasos para la transformación de la ciudad, entre los que destacaron una nueva política social encaminada al desarrollo y bienestar social de los sectores más desprotegidos del Distrito Federal, la atención a la juventud, implementación de un nuevo esquema para combatir la inseguridad y la atención de mujeres en situación de violencia.

En el ámbito legislativo se impulsaron importantes leyes y reformas a través de las y los diputados locales de izquierda que dotaron a los habitantes de nuestra ciudad de una amplia base legal encaminada a la ampliación, protección y ejercicio de los derechos humanos. Esta nueva forma de legislar se convirtió en un referente importante a nivel nacional.

En el año 2000 con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, los ciudadanos refrendaron su apoyo a la izquierda en la capital de la República, lo que permitió consolidar una gestión con un particular sello de izquierda y sentar las bases de un proyecto de gobierno alternativo.

Con la consigna "Por el bien de todos, primero los pobres" se erigió un Estado democrático de derecho con responsabilidad social que implementó una política social de alto impacto en beneficio de los sectores populares, encaminada a reconstruir el tejido social, recuperar el espacio público, reivindicar los derechos humanos y sociales, ejercer eficientemente el gasto público a través de una política de austeridad y **se le**

dio otro enfoque al problema de la inseguridad y la procuración de justicia atacando sus causas sociales y económicas.

En este periodo los ciudadanos certificaron que un proyecto de izquierda es posible y viable, lo que permitió consolidar un amplio consenso social hacia el gobierno capitalino que continuó con Marcelo Ebrard Casaubón.

A partir del 2006 la administración de Marcelo Ebrard ha logrado darle continuidad al proyecto emanado de la izquierda, ampliando la política social con programas como Prepa Si, el Seguro de Desempleo, apoyo a los Niños Talento, los Comedores Populares, entre otros, además de la ampliación de las libertades y los derechos en la ciudad con el reconocimiento a los matrimonios entre personas del mismo sexo.

El apoyo ciudadano a los gobiernos de izquierda en la ciudad, ha sido consecuencia de un ejercicio de gobierno austero, eficaz e incluyente, que tiene como prioridad la atención a las clases más necesitadas y los sectores más vulnerables, pero buscando también el desarrollo equitativo de los distintos sectores que confluyen en el Distrito Federal, Así se ha buscado y fomentado la participación de los sectores más progresistas y democráticos tanto del empresariado, como del ámbito cultural, académico y social para darle viabilidad y legitimidad a este proyecto.

Los gobiernos de izquierda han apostado a la transformación profunda de la capital del país y los hechos demuestran que se está logrando. Actualmente ***la Ciudad de México, ya no es la ciudad más insegura, la más contaminada, la más peligrosa,*** como desafortunadamente ocurría en las décadas de los 70s, 80s y 90s.

A casi 15 años de gobierno se ha impulsado un política social que beneficia a más de 5 millones de habitantes a través de diferentes programas sociales como el de los adultos mayores, seguro de desempleo, la entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos, apoyos a madres solteras, a personas con alguna discapacidad, apoyo a niños talento, comedores populares, créditos para la vivienda, por mencionar únicamente algunos.

Se ha establecido un compromiso firme con las mujeres, para que esta ciudad sea segura para ellas, en donde puedan disfrutar una vida libre de violencias, puedan ejercer con plenitud sus derechos sexuales y reproductivos, les permita salir a trabajar con seguridad, cuidar su salud física, y todas cuenten con el apoyo para sacar adelante a sus familias.

La ciudad de México se ha convertido en la entidad con mayor avance en materia de acceso al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en congruencia con el eje transversal de igualdad de género que rige todas las acciones de gobierno.

Desde un inicio ***se ha combatido la inseguridad***, mejorando el sistema de impartición y procuración de justicia, ***el compromiso con los y las jóvenes ha sido una prioridad*** al apoyarles para que puedan continuar y concluir sus estudios. Se crearon 16 preparatorias y una universidad, becas para sus estudios, así como espacios para la recreación y el esparcimiento.

Se ha implementado ***una política de austeridad***, en la que se han reducido sustancialmente los salarios de los principales funcionarios de la administración, además de sanear las finanzas públicas y promover una eficiente recaudación de impuestos.

En el Distrito Federal, se ***tiene la inversión pública más grande del país***. Se ocupa el primer lugar nacional en productividad, en inversión extranjera directa, en aportación a la generación del Producto Interno Bruto, así como en financiamiento del gasto público con recursos propios.

La ciudad de México ha recuperado la majestuosidad y la importancia histórica que le pertenece, el rescate del centro histórico, la recuperación de los espacios públicos, el fomento a la cultura y las artes, contribuyen para que las y los capitalinos, así como quienes nos visitan puedan transitar y disfrutar de nuestra ciudad.

El proyecto que encabeza el PRD en la ciudad se ha convertido en un contrapeso al proyecto neoliberal impuesto a nivel nacional y se ha consolidado como un referente para el conjunto del país.

Se reconocen los avances alcanzados en casi 15 años de gobierno, sin embargo, existen pendientes y retos para lograr el bienestar y la felicidad de las y los capitalinos. Ante el proceso electoral del presente año, en que se renovarán los órganos de gobierno de la Ciudad de México es necesario ofrecer a la sociedad propuestas que amplíen el perfil progresista y de avanzada para el Distrito Federal.

La Plataforma Política Electoral 2012 del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal considera aquellos rubros en donde se tienen que reforzar, ampliar e implementar las acciones de gobierno

encaminadas a transformar de fondo las condiciones de vida de las y los capitalinos.

—
(
✓

1. Una ciudad productiva y solidaria

El modelo económico y social actual es un modelo agotado, por lo que se requiere deconstruirlo para orientar las acciones del gobierno a la implementación de un modelo alternativo que disminuya el impacto negativo en la sociedad, que sea incluyente, justo y rescate los valores colectivos e individuales sin dañar las particularidades propias de un económico y social con visión progresista.

1. Vincular la política económica con la política social. La política económica debe estar vinculada a la política social, para coadyuvar a la distribución del ingreso. Y a su vez ésta, colaborar a la construcción de estructuras económicas.

Es necesario dar continuidad a la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos que permitan consolidar programas de atención para atender las necesidades de las mujeres, promover su desarrollo y disminuir la feminización de la pobreza.

2. Profundizar el proyecto económico democrático que mire y sea parte del mundo global, pero que al mismo tiempo haga uso de herramientas económicas con clara visión social apoyando con incentivos fiscales, de crédito, programas especiales de apoyo al fomento cooperativo y a las micro y pequeñas empresas con compras preferenciales por el gobierno.

3. Potenciar a la Ciudad de México como una ciudad global. Su vinculación con la economía internacional se basa en el sector financiero y en los servicios especializados a las empresas y corporaciones de todo el mundo. Esta es una de las razones por las que la Ciudad capta hoy más del 60% de la inversión extranjera que ingresa al país.

4. Continuar con el impulso a la economía y la generación de empleos como ejes de la política de desarrollo de la Ciudad. La célula básica del desarrollo económico es la micro, pequeña y mediana empresa, para que complemente a la gran empresa.

5. Dinamizar las Mesas de Concertación con las Cámaras Empresariales, que deriven en la implementación de acciones de política pública que permitan asegurar la permanencia de las empresas y mejorar su competitividad.

6. Multiplicar los corredores o polos de desarrollo económico, comercial, turístico y de servicios interconectados (zonas: sur-oriente, oriente, centro, norte, sur, poniente y centro occidente) que a su vez eviten la exclusión y

fragmentación de las comunidades. Y se certificaran los procesos y normas de calidad de las empresas de mediano y alto valor tecnológico.

7. Desarrollar clusters, atraer inversión y aplicar políticas fiscales que generen mayor empleo, que favorezcan la articulación efectiva con los centros de investigación e instituciones de educación superior.

8. Promover la capacitación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con la colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal, las Instituciones Públicas de Educación Superior y las Cámaras Empresariales priorizando la incubación que atenderá la generación de empresas en sectores estratégicos.

9. Aprovechar el uso de las nuevas tecnologías, se creará un mecanismo de Red Social Mipyme que articule las cadenas productivas para el fortalecimiento del mercado local y que facilite la identificación de clientes, proveedores, canales de distribución y logística cercanos.

10. Promover una política de reindustrialización activa y diferenciada que fomente el mejoramiento de las distintas condiciones tecnológicas y de innovación en las industrias de la ciudad.

11. Crear el Banco de la Ciudad de México o la Banca de Desarrollo Social, el cual ofrecerá financiamiento a tasa cero a personas emprendedoras, a las y los recién egresados de las universidades y a las Mipymes. Como objetivo tendrá financiar a la creación y crecimiento de empresas sociales, pequeñas empresas privadas, nuevas empresas públicas y proyectos productivos en general. También elaborará planes de desarrollo de largo plazo para el cumplimiento de la democracia económica.

12. Simplificar y homologar los trámites delegacionales, así como los costos y tiempos de respuesta, reduciéndolos al mínimo. Se privilegiará una política que facilite la regularización de empresas y proteja el empleo.

13. Emplear a las y los jóvenes será una de las prioridades de la próxima administración. Concertaremos con la iniciativa privada un programa de empleo formal. Donde durante tres meses las empresas aporten el complemento salarial con el compromiso de mantenerles por seis meses más pagando el 100% de su ingreso. Con esta medida beneficiaremos a 75 mil jóvenes que hoy no tienen empleo.

14. Crear un programa Comunitario de Empleo de la Ciudad de México, en el que la comunidad del prestador escogerá los servicios a desempeñar, gozarían de servicios de salud, y capacitación para insertarse en mejores

condiciones ocupacionales, además de asesoría para formar proyectos productivos de carácter solidario.

15. Crear un Programa Emergente de Empleo para el embellecimiento de la ciudad, a través de la contratación de personas para labores destinadas a servicios emergentes: podar árboles, eliminar basureros clandestinos, pintar aceras, tapar coladeras. Con ello se generarían empleos, se embellecería la imagen urbana, se conservaría y se evitarían inundaciones.

16. Consolidar el programa seguro de desempleo y fortalecer sus mecanismos de vinculación laboral, mediante un sistema de contacto directo con las empresas para agilizar el cumplimiento de los requisitos, reducir los plazos del otorgamiento del apoyo a los desplazados del empleo formal y facilitar su reinserción en el mercado laboral especialmente el de las mujeres, además de estimular una ágil relación de empresas y sindicatos con el gobierno de la ciudad para eliminar la desocupación y promover el seguro de desempleo a nivel nacional.

17. Programa de suministro y proveeduría empresarial al gobierno del Distrito Federal, con mecanismos de pronto pago, destinado a toda clase de unidades económicas de producción y servicios de la ciudad de la micro, pequeña y mediana empresa privada, social y cooperativa a fin de que éstas suministren y provean regularmente al gobierno de la ciudad, de los productos y servicios necesarios, con criterios de adjudicaciones directas y licitaciones flexibles, pronto pago o pago inmediato y presupuestos multianuales, combatiendo la intermediación y proveyendo lo necesario para abrir la legislación en la materia.

18. Recuperar predios para la producción y la organización social del trabajo, en terrenos baldíos y construcciones ociosas, propiedad del GDF o de las Delegaciones en los que se construyan unidades económicas productivas, generadoras de empleo.

19. Fortalecer el Programa Económico, Social y Ambiental Agropecuario, hoy en día la economía rural representa menos del 1% de la economía de la ciudad. Con el financiamiento de proyectos públicos, privados y sociales se puede alentar el cultivo de maíz, nopal, amaranto, quelites, hortalizas y flores, generando riqueza, empleos y reforestación del sur del D. F. Todo ello, con respeto a la biodiversidad, garantizando que la capital del país se distinga como región libre de transgénicos, con consecuencias económicas y ambientales positivas, y de esta manera frenar las invasiones al suelo de reserva.

20. **Cumplir de forma inmediata al programa general de fomento cooperativo de la ciudad de México** mediante la asignación o reasignación de recursos para dicho programa, que incluya la creación de la estructura institucional necesaria y presupuesto para su operación, tanto a nivel central como delegacional y para fomentar la economía del sector y movimiento cooperativo de la ciudad, su difusión e integración, para posicionar al Distrito Federal como la ciudad del trabajo y la cooperación.

21. **Rescatar a los Mercados Públicos**, destinando un presupuesto especial para obras de mejoras en los mismos, y **limitar la construcción indiscriminada de las grandes tiendas de autoservicio** acaparan el mercado en detrimento de los pequeños y medianos comerciantes, a través de un programa **central de abasto popular y comercio justo para las y los habitantes del Distrito Federal**.

22. **Aplicar el protocolo de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México**, a través de un mecanismo de atención protocolizada para atender y sancionar los casos de acoso sexual, conductas discriminatorias, de acoso laboral y sexual, mediante diversos apoyos y la promoción de la certificación pro género a las empresas para ese fin ley. En las dependencias del Gobierno del Distrito Federal se promoverá la creación de centros de atención y promoción de la equidad de género para recibir denuncias de las mujeres víctimas de acoso, en base al protocolo.

23. **Facilitar la inversión privada en los sectores productivos no contaminantes y dinámicos** como: Turismo, Gastronomía, Informática, Comercio, Servicios, Industria del Vestido y Cultura.

24. **Implementar políticas de conciliación** del tiempo familia-trabajo de las mujeres.

25. **Dignificar el reconocimiento del trabajo doméstico** y su aportación a la economía de la ciudad así como, promover la redistribución equitativa al interior de las familias.

26. **Ampliación de políticas laborales encaminadas al apoyo de las jefas de familia** para su acceso en condiciones de igualdad de oportunidades y a créditos con tasas preferenciales.

II. Una ciudad con igualdad y equidad para todas y todos

La ciudad de México es la entidad más avanzada en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas y todos sus habitantes y de quienes laboran y transitan en ella. La igualdad como principio fundamental de la izquierda rige las políticas públicas encaminadas a ampliar el ejercicio progresivo de los derechos de todas las personas. Por ello todas las acciones del gobierno deben salvaguardar el respeto y vigencia de todos los derechos humanos de las personas.

27. Consolidar el proyecto de izquierda en el Distrito Federal y la reivindicación de temas fundamentales como son: **el reconocimiento de los derechos sociales y la responsabilidad social del Estado para garantizar el bienestar y la felicidad de las personas.**

28. **Fortalecer la universalidad de los derechos que con base en la igualdad, es el eje de los gobiernos de izquierda, los más cercanos a la gente y que marca la diferencia con otras opciones políticas.** El reto consiste en ampliar y profundizar esta política. En este sentido, la ciudad se mantendrá en la vanguardia y se consolidará como un ejemplo de igualdad social, de inclusión, del ejercicio pleno de los derechos, del desarrollo integral y armónico de las personas y de las colectividades.

29. Pugnar por el combate efectivo a la desigualdad, la marginación, la desintegración social, la exclusión, la desigualdad de género y la inseguridad pública, **convencidos de que la mejor manera de conseguir la gobernabilidad, estabilidad y desarrollo consiste en generar políticas públicas diferenciadas que atiendan las necesidades sociales** y brinden a la gente la oportunidad para su crecimiento y desarrollo personales. La fórmula es sencilla: a mayor democracia y respeto de los derechos sociales, menos desigualdades.

30. **Ampliar la atención de las necesidades sociales de la población,** especialmente a quienes están en mayor situación de vulnerabilidad a través la detección oportuna, análisis y puesta en marcha de nuevos programas sociales que requieran universalizarse, por lo que además de consolidar los programas ya existentes, se sentarán las bases para ampliar las acciones tendientes a satisfacer las necesidades que surgen de una sociedad en constante movimiento.

31. **Reforzar las políticas de erradicación de la pobreza extrema**, con especial énfasis en la feminización de la pobreza, mediante el acceso al empleo, vivienda y alimentación, bajo un esquema de igualdad de oportunidades que será uno de los ejes rectores del próximo gobierno de izquierda.

32. **Mantener las acciones comunitarias de mejoramiento de los pueblos, barrios, colonias y Unidades Habitacionales** sin excepción, a través de apoyos presupuestarios que sean ejercidos bajo los mecanismos de participación ciudadana. Además de las acciones en beneficio de los individuos y sectores sociales específicos, el mejoramiento del entorno inmediato es una acción contundente en la consolidación de las acciones que nos benefician a todos como colectividad.

A. Educación

32. **Reforzar las acciones encaminadas a construir una sociedad basada en la educación**, que fortalezca su cultura, y viva en el constante desarrollo de la ciencia y la tecnología, será una de las líneas estratégicas a seguir, conscientes de que una plena coordinación con los sectores productivos de nuestra ciudad, permitiría un desarrollo económico acelerado y más equitativo.

33. **Garantizar el acceso de la niñez y la juventud de la ciudad a la educación obligatoria**, así como fortalecer los mecanismos para lograr su permanencia en el sistema educativo, serán la prioridad.

Esto se logrará con la entrega de becas, apoyos y estímulos para quienes se encuentren actualmente estudiando y para aquellos que tengan deseos de regresar a concluir sus estudios y su situación económica sea precaria.

34. **Reforzar los esquemas de educación abierta y a distancia** para lograr la inclusión de un mayor número de niños y jóvenes a los sistemas educativos y garantizar la eficiencia terminal de las instituciones que imparten educación en el Distrito Federal.

35. **Promover la descentralización de los servicios educativos**, para que el Distrito Federal tenga cada vez mayor injerencia en el sistema educativo que opera en la ciudad; esto con la finalidad de verificar que la calidad de la educación que se imparte sea cada vez mejor y se encuentre a la altura de los retos que imponen las sociedades modernas, lo cual requerirá participar activamente, verificar y mejorar la infraestructura educativa, principalmente en los pueblos, barrios y colonias de mayor marginación.

36. **Promover con las universidades públicas y privadas la creación de nuevos esquemas de innovación** en el que participen jóvenes estudiantes y egresados con el sector público, privado y social a fin de que logren insertarse en los sistemas laborales y productivos que requieren constante desarrollo. En este sentido es conveniente vincular las ventajas educativas y científicas de la ciudad, estableciendo, acuerdos de proyectos concretos con instancias de educación superior como: UNAM, IPN, UAM y UACM.

34. **Invertir en el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos e infraestructura** de educación básica. La niñez y la juventud deben **tener acceso a las nuevas tecnologías de información y a las herramientas de un mundo cada vez más globalizado**. Los programas de apoyo en becas, uniformes y útiles escolares han demostrado su bondad y deben reforzarse y de ser el caso ampliarse a otros niveles educativos.

35. **Reforzar los mecanismos de sana convivencia al interior de los planteles escolares de los distintos niveles educativos**, a fin de prevenir y erradicar prácticas inaceptables como el bullying en sus diferentes modalidades.

36. **Promover la permanencia de las mujeres en las escuelas** a través de acciones afirmativas que permita un trato basado en la igualdad de oportunidades.

37. **Fomentar la educación no sexista**, con enfoque de género, obligatoria en la Universidad de la Ciudad y en las preparatorias del GDF, así como la incorporación del tema en la currícula escolar, y la capacitación de género a personal docente y administrativo del sistema educativo local.

38. **Establecer acciones afirmativas para garantizar el acceso a la educación de las mujeres** madres de familia, así como promover la permanencia en las escuelas de las adolescentes y jóvenes embarazadas.

B. Vivienda

39. **Resolver el déficit de vivienda para lo cual se requiere replantear el paradigma urbano existente a fin de centrar las acciones en rehabilitar, reconstruir y reciclar particularmente en zonas de la ciudad donde la vivienda se ha concentrado y se cuenta con condiciones de conectividad, equipamiento urbano y factibilidad de servicios.**

40. **Consolidar las acciones para el mejoramiento de vivienda**, permitirá seguir brindando apoyo a las familias que poseen inmuebles urbanos y rurales regularizados o en proceso de regularización como son vecindades o departamentos de interés social o precario y/o en riesgo.

41. **Reforzar los mecanismos para el acceso a créditos de vivienda** para los sectores más necesitados de la población, especialmente para las mujeres jefas de hogar priorizando la propiedad del inmueble a su nombre, en donde el recurso preponderante provenga del sector público y de alianzas con el sector privado.

42. **Implementar acciones para que la producción social de vivienda utilice innovaciones tecnológicas sustentables y materiales que sean amigables con el ambiente**, lo que coadyuvará para mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

C. Equidad social

43. **Fortalecer el acceso al ejercicio de todos los derechos humanos que reconozcan en toda su magnitud la diversidad social de la capital del país**, particularmente con el fin de evitar toda violencia de género, actos de discriminación u homofobia y cualquier otro que trasgreda los derechos fundamentales de la ciudadanía y visitantes de la ciudad.

44. **Reforzar los esquemas de accesibilidad** para personas con cualquier tipo de discapacidad que contribuirá a facilitar el libre acceso de todas y todos a la ciudad, el disfrute de la misma, así como la movilidad urbana.

45. **Promover entre los diversos establecimientos mercantiles**, principalmente las grandes cadenas comerciales y de servicios de concurrencia pública el **contar con infraestructura necesaria para proveer a la población con alguna discapacidad, así como para otras necesidades familiares recurrentes**.

46. **Instrumentar e institucionalizar políticas públicas que fomenten respeto a la diversidad**, brindando atención, asesoría, defensa, patrocinio y protección a los sectores que así lo requieran y procurando su inclusión social.

D. Tecnología

47. **Vincular al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal para que tenga como función prioritaria la transferencia de tecnología hacia las**

empresas o emprendedores. Así mismo, constituir fondos para apoyar la adquisición y transferencia de tecnología.

48. Promover los mecanismos para incrementar la infraestructura de banda ancha mediante la inversión pública y privada.

49. Desarrollar patentes y procesos tecnológicos desde el gobierno y la iniciativa privada.

50. Brindar servicios de Internet Universal y Gratuito, con apoyo de la infraestructura física ya existente, buscando la colaboración del sector privado.

E. Salud

51. Garantizar el derecho a la salud y el derecho a la protección a la salud mediante la consolidación de las acciones que en materia de salud y atención a los usuarios de servicios médicos se brindan en el Distrito Federal, principalmente aquellas tendientes a brindar servicios gratuitos a quienes no cuentan con o han sido excluidos de los servicios de salud pública que brindan el IMSS y el ISSSTE.

52. Reforzar las acciones para prevenir y atender las adicciones como un tema de salud pública y consolidar el derecho al tratamiento digno y profesional para personas adictas y sus familias.

53. Ampliar la cobertura para atender a las mujeres en la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en la prevención y atención del cáncer de mama y cérvico uterino, así como en lo relativo al virus del papiloma humano y el acceso al ejercicio pleno de la maternidad libre y responsable.

54. Fomentar acciones encaminadas a la prevención de enfermedades de trastorno alimenticio, especialmente en la población joven.

55. Brindar servicios de salud que promuevan prevención en el tema de la obesidad disminuyan el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas.

F. Igualdad de género

55. Disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en cumplimiento de los diversos instrumentos internacionales en materia de igualdad de género, tales como la propia Declaración de los Derechos Humanos (1948), la Convención en contra de toda forma de Discriminación

contra las Mujeres (1979), la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, Belem Do Pará (1994) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).

56. Impulsar la transversalidad de género, como estrategia vinculante de políticas públicas, presupuestos y leyes, que promueva la perspectiva de género en todos los momentos del proceso de diseño y desarrollo de las políticas públicas, en todas las áreas y niveles de acción.

57. Implementar acciones afirmativas que permitan compensar las desigualdades históricas entre mujeres y hombres; que garanticen el ejercicio de los derechos sociales, económicos, políticos, laborales y culturales de las mujeres.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a curved tail, followed by a large, stylized flourish.

III. Una ciudad democrática con derechos plenos

No podemos hablar de la existencia de una democracia en el sistema político mexicano y una reforma del Estado, cuando los capitalinos seguimos viviendo en una situación de excepcionalidad política, jurídica y administrativa. Si se pretende hablar de un sistema democrático es condición necesaria que se termine con las restricciones que pesan sobre los capitalinos, las autoridades y el gobierno local. Vivir en la capital de la República no debe considerarse una limitación en los derechos políticos fundamentales.

58. Transitar a un modelo de democracia participativa, por lo que es necesaria la Reforma política con esto los capitalinos podrían elevar a rango constitucional sus derechos políticos, ejercer el plebiscito, el referéndum la revocación de mandato, la Iniciativa popular, y concretar el cuarto nivel de gobierno en los territorios.

59. Promover la reforma política de la ciudad de México que permitan la descentralización y autonomía del régimen interno de la ciudad y otorgar facultades plenas al Jefe de gobierno, a la Asamblea Legislativa, **redefinir el estatus jurídico de las delegaciones**. La capital requiere mejores instrumentos políticos, económicos y jurídicos que posibiliten la gobernabilidad, la administración pública y la participación ciudadana, que contemple el **reconocimiento presupuestal como ciudad capital**. Así mismo impulsaremos una reforma política hacia el interior de la administración pública local para dotar **de mayor autonomía y libertad presupuestal a las delegaciones**.

60. Construir un nuevo régimen político en el que se haga realidad la Constitución local, que la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** participe de las reformas constitucionales y autorice el techo de endeudamiento del Distrito Federal, que el Jefe de Gobierno nombre al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, que las delegaciones integren un cuerpo colectivo de gobierno y que los comités ciudadanos se conviertan en el cuarto nivel de gobierno, y los gobiernos comunitarios, tengan atribuciones en materias de seguridad pública y desarrollo urbano, principalmente. Las delegaciones por ley hagan consulta de presupuesto participativo con mayores atribuciones y recursos.

61. Promover el derecho a la rendición de cuentas; a considerar el suelo como un bien público no renovable; a establecer el derecho a la movilidad urbana; a incorporar un capítulo para la planeación estratégica de la ciudad que coloque en el centro el perfil económico de la misma y las potencialidades

de los ciudadanos; que garantice el derecho a la cultura y a la recreación; en fin, necesitamos una Constitución pensada desde las reflexiones de los jóvenes de ahora para el disfrute de su vida futura.

62. Consolidar la ciudad de México como el espacio de las libertades para el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. Si bien es cierto que hoy contamos con la legislación más avanzada en materia de derechos sociales y se desarrollan políticas públicas acordes con esta visión progresista, también es cierto que es necesario reformular todo el tema de la participación ciudadana.

63. Gobernar con democracia e inclusión. En una democracia viva y vigorosa, no es suficiente el aval de la ciudadanía, a través del voto, a una plataforma o a un programa de gobierno. **Es necesaria la presencia permanente del ciudadano en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.** Mientras más gente se involucre en los asuntos públicos, menor será la posibilidad de equivocarnos, de que las cosas salgan mal.

64. Convocar, con fundamento en el artículo 39 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a un Constituyente de la Ciudad de México.

La Constitución que emane del Constituyente Local deberá expresar lo más avanzado del constitucionalismo: los derechos de los consumidores, de la diversidad sexual, los derechos bioéticos, de los pueblos originarios e indígenas, de las mujeres, de la educación, el trabajo, la salud y el suelo urbano, de la democracia participativa.

65. Promover la aprobación de una Ley de Derechos y Cultura de los pueblos Originarios basada en los principios que contiene la llamada iniciativa de Ley COCOPA.

A. Participación ciudadana

La fuerza de los gobiernos progresistas radica en la participación ciudadana. A mayor participación, mayores libertades y fiscalización hacia los gobernantes. Sin la relación ciudadanía-gobierno, se avanza progresivamente al fracaso, pues no se respetan las diferencias ni se escuchan todas las voces, por ello el gobierno debe abrir espacios para el diálogo permanente con la ciudadanía.

66. Impulsar que el gobierno de la Ciudad de México mantenga el consenso de la ciudadanía, que respete las decisiones individuales y

colectivas; que haga valer los postulados constitucionales en materia de derechos humanos, no discriminación y equidad de género.

67. Avanzar en el desarrollo de una democracia participativa, que permita la intervención directa de la ciudadanía y sus organizaciones en la formulación, concertación y toma de decisiones de política gubernamental, en el seguimiento y evaluación de su gestión.

68. Disminuir las estructuras gubernamentales y modernizarlas a través de estructuras horizontales, que conlleven menos niveles burocráticos y procesos integrados, simplificados sistematizados y transparentes, que permitan una administración eficiente y por resultados.

69. Los habitantes de la Ciudad de México tienen la participación más activa en la vida pública. Tenemos una sociedad presente y enterada de lo que hace el gobierno, tanto de la ciudad como del país. Es por ello que la base de la gobernabilidad en la próxima administración local será la democracia participativa.

70. La participación ciudadana, será una realidad en el nuevo gobierno. Con base en las prerrogativas que marca la Ley de Participación Ciudadana se implementarán los mecanismos para fortalecer el presupuesto participativo y para hacer una práctica normal el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la consulta ciudadana.

71. Aplicar los principios de Buen Gobierno, donde la transparencia y la honestidad sean una práctica común en la toma de decisiones, tomando en cuenta a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, pero resolviendo las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

72. Establecer el Plan de Desarrollo Urbano Barrial a través del cual se debe garantizar que todos los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales, cuenten con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado, banquetas, seguridad pública, espacios de recreación, comedores populares y sistema de aprovechamiento de agua de lluvia.

73. Instalar el Consejo Consultivo de Proyectos Estratégicos, incorporando a las instituciones de Educación Superior, públicas y privadas. Promover una amplia política de diálogo con la Sociedad Civil, Instituciones de Asistencia Privada, organizaciones empresariales, iglesias.

IV. Ciudad segura y libre de violencias

El objetivo será consolidar una alternativa de fondo a una de las principales demandas de la población como es la seguridad pública y para ello se profundizará en la política implementada en nuestra ciudad, que se ha caracterizado por la inclusión de la participación ciudadana, el rescate del entorno urbano, el uso de tecnología de punta, el combate a la pobreza, la perspectiva de género y la exclusión, que impulsa programas de largo alcance para contrarrestar los fenómenos estructurales que generan la inseguridad.

74. Mantener las estrategias y las políticas de prevención del delito y combate a las adicciones, así como consolidar las de desarrollo social, en particular las que se refieren a la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

75. Fortalecer el tejido social, fomentar el arraigo y la identidad, así como la apropiación de los espacios públicos que son patrimonio de todas y todos. La recuperación de una calle, de un parque, de una plaza, coadyuva a la seguridad, permite disminuir los riesgos y manifiesta el orgullo de vivir en una ciudad segura y libre de violencias.

76. Trabajar para que la Ciudad de México continúe como una de las ciudades más seguras y siga siendo la mejor opción para vivir del país. Esto se logrará ampliando y mejorando la infraestructura tecnológica, continuando con el avance en la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, así como mejorar sus esquemas de seguridad social para que los policías tengan un mayor compromiso social.

77. Con una ciudad de leyes se logra seguridad jurídica, es decir, se da certeza y certidumbre a todas y todos en cuanto a sus derechos reales y personales, de ahí que no sólo trabajaremos en la seguridad pública y en la procuración de justicia, sino que mantendremos vínculos estrechos con los órganos de administración de justicia, pues sabemos que una ciudad segura y con seguridad jurídica se convierte en una ciudad con inversión, empleo, convivencia y armonía.

78. La procuración y la impartición de justicia deben partir de la atención y orientación profesional a víctimas del delito y de una revisión del papel de Ministerios Públicos y Jueces a fin de lograr de manera coordinada una ciudad con mayor y mejor justicia.

79. **Modernizar los centros de reclusión del Distrito Federal** y, en su caso, construir nuevas instalaciones, particularmente para los reclusos federales, pues está comprobada la sobrepoblación en las cárceles, así como las marcadas deficiencias de los programas de readaptación. De cualquier modo, no hay que perder de vista que la ciudad transitará hacia la implementación del sistema acusatorio en los términos marcados por la Constitución Federal.

80. La seguridad es un bien común esencial para el desarrollo sostenible; signo y condición de la inclusión social, del acceso justo a la educación, la justicia, la salud, la calidad del medio ambiente. Promover la seguridad es desarrollar un bien común y no consiste ante todo en recurrir al sistema penal. **El sello de la nueva administración será la prevención social del delito.**

81. **Crear un programa de combate a la Reincidencia Delictiva**, garantizando una bolsa de trabajo dirigida a jóvenes primodelincuentes, con el concurso de Iniciativa Privada, gobierno y empresas sociales.

82. La nueva política criminológica en la Ciudad, establecerá **penas sustitutivas para los infractores menores y primodelincuentes.**

83. La cárcel debe ser para los delincuentes violentos, para los que asesinan, los que violan, lo que lesionan a la sociedad. **Hay que evitar que la cárcel siga siendo refugio y la universidad del crimen**, como lo es ahora para miles de jóvenes.

84. Ante el auge del crimen organizado, es indispensable **desarrollar un programa de inteligencia policial, financiera y de extinción de dominio**, que desarticule la infraestructura y las finanzas, columna vertebral con la que operan las bandas.

85. **Dignificar las condiciones laborales de quienes con su vida protegen la seguridad de los ciudadanos.** Se mejorará significativamente el salario y la capacitación de los policías, y de proveerles el equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones. Además será necesario **mejorar en el nivel cultural de los propios policías, así como su activación física y su vocación de servidores públicos.** El objetivo es recuperar el respeto y confianza de los ciudadanos hacia los policías.

86. **Reactivar las 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con lo que mantendremos la cercanía con la ciudadanía**, para este propósito la próxima administración designará a una representante en cada coordinación.

87. La profesionalización de las policías y la coordinación con la comunidad será una formula estratégica para mantener la seguridad pública de la ciudad, impedir que la delincuencia común y la criminalidad organizada aniden y ataquen en la ciudad, para ello, y con base en las Asambleas y Comités ciudadanos se intervendrá en los programas para elegir policías de barrio, con labores de vigilancia e inteligencia, y se consolidará el sistema de vigilancia por cuadrantes y cámaras de video instaladas.

V. Desarrollo urbano

El Distrito Federal es el mayor centro económico y social del país, donde convergen diversas necesidades de movilidad de personas y de transporte de carga para su funcionamiento. Para garantizar la competitividad, sostenibilidad, y salud de la ciudad, es necesario efficientar la manera en que se realizan los 12.1 millones de viajes diarios y donde en promedio se invierten dos horas en traslados. Hoy 69% de los viajes se realizan en transporte público, 29% en automóvil particular y apenas 1% en bicicleta. En los últimos años en la Ciudad de México se han realizado esfuerzos sin precedentes, como son: la línea 12 del Metro, 4 líneas de Metrobús, el Sistema de Transporte Individual ECOBICI, el programa de parquímetros, la peatonalización de calles en el Centro Histórico, entre otros.

A pesar del esfuerzo realizado, la agenda pendiente es amplia y ello implica un fuerte reto para solucionar la creciente congestión vial que repercute negativamente en la calidad de vida de las y los capitalinos. Se requiere mejorar la movilidad de la población a través de la oferta de diversas alternativas de transporte que garanticen traslados en menor tiempo, con menor costo, con mayor comodidad y seguridad, para impulsar una ciudad equitativa, competitiva, sustentable, salvable y segura.

88. Continuar con la elaboración de una planeación para el desarrollo urbano sustentable que garantice el bien colectivo, el fomento de una ciudad compacta, el uso racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente. Fomentar la producción social del hábitat urbano, promoviendo los valores y principios relacionados con la democracia, la solidaridad, la organización y participación comunitaria, y la sostenibilidad. Desde esta perspectiva la vivienda tiene que ser reconceptualizada como un proceso, un producto social, un derecho humano básico y no una mercancía de intercambio.

89. Promover el desarrollo orientado al transporte sustentable, que permita generar viviendas y comercios con proximidad al transporte público de calidad, edificaciones con plantas bajas activas las 24 horas, que garanticen la seguridad pública y convivencia en espacio público de alta calidad.

90. Habilitar modelos de desarrollo a través de zonas que permitan el reciclaje del suelo urbano, potenciar la densidad y desarrollo en las zonas urbanizadas de la ciudad, aumentando la accesibilidad a bienes, servicios y oportunidades que ofrece la ciudad.

91. **Priorizar proyectos que ayuden a implementar una política que vigile el cuidado del medio ambiente**, que defienda el patrimonio biológico, que cuente con acceso a transporte público de calidad, que establezca y promueva nuevos valores en la relación del hombre con su ambiente y su hábitat. Todo proyecto, negocio, u obra de infraestructura debe construirse con criterios de racionalidad técnica, ambiental, económica, legitimidad social y la opinión de los ciudadanos. Junto con la academia buscar alternativas y modelos de transporte y energías sustentables.

92. **Implementar una política de recuperación de espacios públicos** a través de la renovación y mantenimiento de la imagen urbana, así como de la creación de nuevos corredores culturales, en coordinación con las instancias federales, delegacionales, los residentes y empresarios locales.

93. **Financiar obras públicas y proyectos con esquemas innovadores que permitan el desarrollo sustentable de la urbe**, se identifiquen oportunidades de recursos crecientes, tanto por recaudación directa, como de participaciones y aportaciones federales, además de obtener un mercado de dinero los financiamientos que se requieren de acuerdo a nuestra capacidad de pago e instrumentar esquemas financieros novedosos que involucren a todos los sistemas de participación.

94. **Construir un gran acuerdo entre el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones políticas para elaborar un plan permanente de recuperación** de las vías secundarias de toda la ciudad como zonas de hábitat que fortalezcan la cohesión social, el comercio local, la seguridad vial y la vida barrial.

95. **Diseñar una estrategia que permita el mantenimiento y ampliación de aéreas verdes urbanas** potenciando la utilización de agua tratada.

96. **Informar y consultar a la ciudadanía** y se transparentarán los procedimientos de los megaproyectos de obra pública.

A. La Zona Metropolitana del Valle de México

97. **Establecer mecanismos eficientes de coordinación y cooperación metropolitana** entre las 16 delegaciones y los municipios conurbados, que permitan enfrentar la problemática de la conurbación en materia de asentamientos humanos, protección al ambiente, transporte, servicios públicos y seguridad pública, y establecer y asumir los costos de la capitalidad entre las autoridades locales y federales.

98. **Fomentar soluciones comunes con relación a la calidad del aire, gestión de residuos, manejo del agua, seguridad y transporte**, por citar algunos, a través de soluciones institucionales y administrativas nuevas y eficientes, a través de la creación de instancias, autoridades y presupuesto exclusivo para atender estos asuntos de principal relevancia.

99. **Garantizar una adecuada movilidad urbana de alcance metropolitano a través de un esquema de transporte intermodal**, integración física y operativa que coloque la experiencia del usuario como prioridad, con transporte público de calidad, un eficiente mecanismo de alimentación al transporte masivo, e integrando el transporte no motorizado, ampliando la cobertura del transporte público, mejorando la calidad y la seguridad del servicio, y buscando la integración con bicicletas.

100. **Generar una agenda de trabajo metropolitana** propuesta de manera participativa con expertos, investigadores, organismos, cámaras, colegios y la sociedad civil organizada que permita generar un plan de acción metropolitana con prioridades relativas a la sostenibilidad, seguridad y desarrollo económico, que garantice la calidad de vida.

B. Movilidad urbana

101. **Diseñar un programa integral de movilidad urbana sustentable**, que plantee el transporte como eje central de desarrollo de la Ciudad de México, enfocado a optimizar los traslados cotidianos de acuerdo a la jerarquía de movilidad (peatones, ciclistas, usuarios del transporte público, transporte de carga y automovilistas), para impulsar una ciudad equitativa, competitiva, sustentable, segura y saludable.

102. **Integrar al 100% de los sistemas de transporte público operados por el Gobierno del Distrito Federal** (STC Metro, Metrobús, RTP, STE y ECOBICI) física, operativa, financiera y administrativamente, buscando modernizar la red de transporte público.

103. **Lograr la integración tarifaria**, la introducción de tecnologías de vanguardia y la utilización de la tarjeta de prepago multimodal.

104. **Maximizar la eficiencia del metro y garantizar su interconexión** con el propósito de mejorar la coherencia de la red, aumentar la captación de usuarios e incrementar su adecuada alimentación.

105. **Consolidar el sistema Metrobús** apuntalando una red de transporte de alta capacidad, integrada al resto de los sistemas de la Ciudad.

106. **Transformar el transporte concesionado** del actual esquema de concesiones individuales para modernizar el sector y que el servicio ofrezca unidades con mantenimiento continuo, rutas y paradas establecidas, una imagen uniforme y se garantice la calidad, seguridad y comodidad del servicio. Para ello se deben fortalecer las empresas de transporte concesionado donde los operadores cuenten con un salario fijo, prestaciones y capacitación.

107. **Ampliar el Sistema de Transporte Individual ECOBICI para contar con cicloestaciones**, en un polígono de 50 Km² para buscar duplicará el número de viajes diarios en bicicleta en la ciudad.

108. **Promover la economía de la bicicleta**, promover la colocación masiva de biciestacionamientos en los principales destinos de la ciudad, fomentar las ciclo-refaccionarías y tiendas de venta de bicicletas.

109. **Instaurar un sistema de atención médica y asesoría jurídica para los usuarios** que sean víctimas de algún accidente causado en el transporte público y el sistema ECOBICI.

110. **Construir y modernizar los Centros de Transferencia Modal** para que cumplan con las condiciones de comodidad, accesibilidad, servicios y vivienda.

111. **Regenerar vías primarias bajo el esquema de calle completa**, estableciendo mejores banquetas, cruces de acceso universal, infraestructura ciclista, carriles y paradas para el transporte público, iluminación y arborización en las 16 delegaciones.

112. **Ampliar zonas de parquímetros en las zonas con mayor congestión y desorden en el espacio público**, garantizando disponibilidad de cajones de estacionamiento y orden en la vía pública.

113. **Implementar proyectos de tránsito calmado** en los principales centros de barrio y zonas de valor patrimonial de la Ciudad, priorizando áreas de alta movilidad peatonal como los accesos a escuelas, mercados, hospitales, parques y jardines.

114. **Intervenir las intersecciones más peligrosas de la ciudad a fin de reducir los atropellamientos** en dichos nodos.

115. **Desarrollar una aplicación digital para planear los traslados en las diversas opciones de transporte de la ciudad** (transporte público, bicicleta, a

pie y automóvil), informando al usuario sobre el tiempo de recorrido esperado, costo, distancia y número de transferencias.

116. Plantear rutas y horarios para la prestación de servicios públicos y tránsito de vehículos pesados.

VI. Medio ambiente y desarrollo sustentable

En el centro de la agenda progresista se encuentra el impulso a la sustentabilidad ambiental para garantizar la competitividad y calidad de vida de las y los capitalinos. En el progresismo, esta idea se articula bajo principios básicos y objetivos claros y dan soporte a la redefinición política, económica y social, ya que de ella depende la viabilidad del futuro de la ciudad. Hoy, el deterioro ambiental, la escasez del agua, la generación de residuos y el cambio climático amenazan la viabilidad económica y social de la metrópoli.

El modelo de desarrollo sustentable en la ciudad consolida nuevas políticas de movilidad y transporte, de aprovechamiento social del agua, innovación con tecnologías de menor impacto, valoración de los servicios ambientales y la disminución de los impactos ambientales generados por la población. Los programas prioritarios en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable de esta ciudad de vanguardia están enfocados en las mejoras en materia de: agua, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, residuos, vivienda sustentable y acción climática.

117. Fortalecer y continuidad a las metas, planes y estrategias de medio ambiente, desarrollo sustentable y de acción climática para la ciudad que además de señalar los lineamientos para el ordenamiento territorial y ecológico, sirva como instrumento científico y técnico para formular y ejecutar la planeación del desarrollo general y su programación local específica, así como también conservar y proteger la biodiversidad, prevenir y controlar la contaminación y regular ambientalmente las actividades productivas.

118. Rescatar y proteger el suelo de conservación y los espacios verdes a fin de garantizar la recarga de los mantos acuíferos, contrarrestar los efectos del cambio climático y salvaguardar los servicios ambientales de la ciudad, así como mantener el equilibrio ecológico.

119. Impulsar una actividad permanente de protección a las áreas naturales, así como el saneamiento ambiental y de los parques públicos urbanos.

120. Detener y contrarrestar la invasión del suelo de conservación.

121. Forestar y reforestar las barrancas urbanas.

122. Conjuntamente con el gobierno central las delegaciones Xochimilco y Tláhuac **rescatar y mantener sus canales y las zonas chinamperas como base productiva** vigente, moderna y socialmente justa.

123. **Impulsar acciones y programas de Desarrollo Económico, Social y Ambiental Agropecuario.** Con el financiamiento de proyectos públicos, privados y sociales se puede alentar el cultivo de maíz, nopal, amaranto, quelites, hortalizas y flores, generando riqueza, empleos y reforestación del sur del Distrito Federal.

124. **Promover una política general de huertos comunitarios en el que se cultiven hortalizas para abastecer de alimentos a las comunidades.** Los huertos serán autogeneradores y se sostendrán con el trabajo solidario de los habitantes de los barrios.

A. Residuos sólidos

125. **Presupuestar recursos financieros para solucionar el problema de los residuos sólidos en la ciudad.** La inversión se enfocará en construir, ampliar y adquirir nuevas tecnologías para mejorar la recolección, traslado, separación y aprovechamiento eficiente de la basura.

126. **Elaborar un programa eficiente para la recolección, traslado y separación** de los residuos orgánicos e inorgánicos por parte de las autoridades encargadas de dicho rubro. Así mismo se promoverá entre los ciudadanos, empresas, instituciones educativas y dependencias de gobierno una cultura para reforzar el programa de recolección y separación de la basura.

127. **El reciclaje y reutilización de los residuos sólidos será una obligación para el gobierno,** así como la instalación de organismos para la generación de energía sustentable y limpia con los desechos orgánicos a partir de la incineración de los residuos biodegradables.

B. Agua

128. **Incrementar los pozos de absorción** para la captación de agua de lluvias en aquellas zonas identificadas de encharcamiento en las 16 delegaciones.

129. **Establecer mecanismos para promover que los inmuebles, sean hogares, oficinas, empresas, industrias o comercios,** cuenten con dispositivos para el aprovechamiento del agua de lluvia.

130. **Implementar una nueva política de aprovechamiento responsable del agua**, por ejemplo, atendiendo las aéreas de valor ambiental como las barrancas, para lograr la recarga de los mantos acuíferos.

131. **Establecer acciones que impulsen el acceso al agua en condiciones de igualdad** para todos los habitantes de la ciudad, especialmente en aquellas zonas donde las mujeres enfrentan diariamente la tarea de acarrearla.

132. **Establecer una estrategia de re-sectorización de la distribución** del agua en la ciudad para que llegue al oriente de la misma.

133. **Establecer programas para que mejore la eficiencia en el uso del agua** en los hogares, como puede ser la sustitución de regaderas por dispositivos ahorradores de agua, depósitos de agua de los sanitarios que utilizan todavía agua potable, y el reciclaje del agua de regaderas y lavabos para ser reutilizada en los sanitarios.

134. **Reestructurar la red para garantizar una distribución** socialmente equitativa que con criterios internacionales.

135. **Invertir para garantizar la potabilización** del agua en la ciudad, asimismo racionalizar el consumo y uso del agua potable solo para servicio humano y utilizar agua reciclada para tareas domésticas y riego.

VII. Transparencia y combate a la corrupción

Si bien la Ciudad de México es una de las ciudades con mayores niveles de transparencia, el combate a la corrupción es un compromiso que debe atender el gobierno todos los días y en todas dependencias gubernamentales para contribuir a un verdadero cambio cultural que permita la participación y la colaboración de la sociedad en las tareas de gobierno, reduzca la impunidad y cumpla con el derecho de la ciudadanía para contar con gobiernos transparentes y honestos.

136. Gobernar informando, con transparencia y rendición de cuentas, publicando a través de las páginas y las redes sociales los ingresos del gobierno y las erogaciones, con el objeto que el ciudadano pueda distinguir en qué se gasta cada peso del erario.

137. Vigilar el cumplimiento del Estado de Derecho y el desarrollo de la democracia. La corrupción obstaculiza la vigencia de estos por lo que habremos de proponer reformas legales y reglamentarias para endurecer los castigos a quien incurra en estas prácticas y para romper la facilidad que existe actualmente en nuestra sociedad para burlar las normas. Así haremos más digno el servicio público.

138. Gobernar de manera honesta, eficiente, transparente y con sensibilidad social. Debemos reconocer con sentido autocrítico que en estos temas tenemos pendientes. Sólo reconociendo nuestros errores es que se pueden superar.

139. Mejorar el trato de los servidores públicos y combatir la corrupción como modus vivendi de muchos malos empleados. El mayor daño, al esfuerzo comprometido que realizan cotidianamente, miles de servidores públicos en beneficio de la ciudad, es la percepción negativa de los ciudadanos hacia los funcionarios. Debemos implementar una verdadera vocación de servicio para combatir la impunidad.

140. Sancionar a los malos servidores públicos. Quienes realizan actos de corrupción no comparten los valores y los principios de la Izquierda. Deberán exhibirse de manera pública a todos aquellos que hayan incurrido en dichos actos y ser sancionados por la contraloría, como una muestra de que en el gobierno de la ciudad no se permitirá la impunidad.

141. Fortalecer los instrumentos con que cuenta el gobierno de la ciudad para actualizar y capacitar a los servidores públicos para conseguir un:

Gobierno Honesto y Transparente. Un gobierno basado en códigos de conducta y ética de valores que garanticen la honestidad de los servidores públicos, el combate a la corrupción y la mayor confianza de la ciudadanía en su gobierno.

Gobierno Profesional. Consolidaremos un gobierno bajo un sistema integral de administración de recursos humanos, capaz de captar, retener e impulsar a las mejores mujeres y hombres con el objetivo de hacer más competitiva la gestión pública.

Gobierno de Calidad. Que satisfaga las expectativas de los ciudadanos en los servicios que ofrece la administración local, mediante el establecimiento de un sistema de gestión de calidad certificado.

Gobierno Digital. Estableceremos un gobierno que optimice el potencial de las tecnologías de la información para el combate a la corrupción, la transparencia en la función pública y para impulsar la eficiencia y calidad en los servicios que ofrece a la ciudadanía.

Gobierno con Mejora Regulatoria. Un gobierno más ágil y flexible, que elimine los trámites excesivos y garantice a la ciudadanía seguridad y rapidez en los mismos.

Gobierno que Cueste Menos. Estableceremos un gobierno eficiente, competitivo y austero para reducir el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.
El reto es hacer más con menos.

VIII. Ciudad de la cultura y las artes

Nuestra cultura representa una de las manifestaciones más ricas y variadas de mundo, de ahí que la Ciudad de México se mantenga a la vanguardia en el desarrollo de actividades artísticas y culturales en sus más variadas expresiones, las cuales forman parte de la vida cotidiana de los capitalinos. Aquí podemos ir desde el performance callejero hasta la ópera internacional, por lo que la participación de la ciudadanía es vital en la consolidación de nuestro tejido social.

142. Consolidar a la Ciudad de México como una ciudad cosmopolita, será un reto permanente del próximo gobierno de izquierda. Nuestra reconocimiento como una de las principales capitales del arte, la cultura y la lectura en el mundo, serán hechos valer con el apoyo de políticas públicas que impulsen, promuevan y potencien el capital cultural de nuestra ciudad, lo que a su vez logrará reconstruir el tejido social y construir nuevas relaciones con nuestros espacios públicos.

143. Crear corredores turísticos en los que el arte y la cultura sean el punto de atracción será una forma de potenciar las capacidades creativas de nuestra ciudad lo que además será un detonante de la actividad económica de su entorno inmediato, puesto que además se pueden promover permanentemente zonas o regiones gastronómicamente atractivas para residentes y visitantes tanto del país como extranjeros.

144. Crear corredores turísticos culturales en zonas como el oriente de la ciudad. A lo largo de las delegaciones de Xochimilco-Tláhuac-Iztapalapa-Iztacalco- Venustiano Carranza- GAM, se expresa el contraste territorial de nuestra gran ciudad. El desarrollo se ha centrado, sobre todo, en el poniente de la ciudad. Mientras tanto en el oriente tienden a remarcarse las grandes carencias de servicios, industrias y bienes culturales. El objetivo es construir todo un corredor de librerías, teatros, cafeterías, cineclub's, galerías, Fabricas de Artes y Oficios, Instituciones educativas, salas de conciertos. Todo ello, coadyuvaría al crecimiento económico, a la equidad territorial y al desarrollo cultural de las comunidades más humildes, siempre bajo el esquema de la coordinación entre dependencias, delegaciones, sector privado y social. Al respecto, **Xochimilco se puede convertir en el gran polo de desarrollo ecológico, cultural y tradicional del suroriente.**

145. Promover la economía de la cultura. Una ciudad que ya no puede crecer industrialmente por razones ecológicas, puede ser, sin embargo, una potencia cultural, no sólo en el terreno de la creación misma, sino en el plano

económico. Alentar, facilitar, coinvertir para el establecimiento de espectáculos, exposiciones, festivales, instalaciones, conciertos de proyección internacional puede tener consecuencias económicas muy favorables para la ciudad. Además, permitiría activar a la más grande comunidad cultural de todo el país, que es la del Distrito Federal.

146. Fomentar la participación de la ciudadanía en ferias y festivales como Festival del Centro Histórico, las ferias de libros, eventos cinematográficos y otros eventos similares, además de promover la recuperación de tradiciones que identifiquen a los distintos sectores sociales de la ciudad.

147. Crear mecanismos de coinversión para financiar proyectos culturales de las organizaciones de la sociedad civil en las comunidades.

148. Desarrollar un programa integral en materia de educación física y recreación para abatir la creciente obesidad en los niños y jóvenes de la ciudad, para lo cual se promoverá el uso adecuado de la infraestructura deportiva de la ciudad y de las demarcaciones territoriales.

IX. Medios de comunicación

Una ciudadanía bien informada, es una ciudadanía activa. En este sentido, que los órganos gubernamentales cuenten con medios propios o concesionados para difundir sus programas, actividades, apoyos, noticias y demás información de interés para una sociedad, es de primera necesidad para llegar a ser una ciudad de vanguardia. Promover la participación de la ciudadanía a través de mecanismos alternos de comunicación también contribuye a tener una sociedad mejor informada y más participativa.

149. Impulsar la consolidación de un sistema integral de Radio y Televisión para la Ciudad de México para contribuir a la democratización y ampliación de los medios de información. El canal de la ciudad será un medio de comunicación plural, vehículo de la cultura y bastión de la educación, la promoción de la igualdad y el respeto por las diferencias, donde todas las voces encontraran un espacio de expresión mediática.

Los medios de comunicación de la ciudad serán promotores activos de una cultura contra la violencia y la no discriminación de género, con especial vigilancia en mensajes estereotipados o discriminatorios y un lenguaje incluyente.

150. Constituir un Consejo de la Comunicación y continuar con el apoyo para consolidar el Canal 21 como un canal de televisión abierta, así como la creación de un espacio de radiodifusión propio de la ciudad.



***PLATAFORMA
ELECTORAL***

2012 - 2015

***DIPUTADOS POR
AMBOS PRINCIPIOS***

MARZO DE 2012

Índice

Introducción

I. Una ciudad productiva y solidaria

II. Una ciudad con igualdad y equidad para todas y todos

A. Educación

B. Vivienda

C. Equidad social

D. Tecnología

E. Salud

F. Igualdad de género

III. Una ciudad democrática con derechos plenos

A. Participación Ciudadana

IV. Ciudad segura y libre de violencia

V. Desarrollo urbano

A. La metrópoli del Valle de México

B. Transporte

VI. Medio ambiente y desarrollo sustentable

A. Residuos Sólidos

B. Agua

VII. Transparencia y combate a la corrupción

VIII. Ciudad de la cultura y las artes

IX. Medios de comunicación

Introducción

En el 2012 se cumplen 15 años de que millones de capitalinas y capitalinos tomaron la decisión trascendental que cambiaría drásticamente el rumbo de la Ciudad de México, y marcaría un viraje en el acontecer político, económico y social del país.

Con el triunfo histórico del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en 1997, como Jefe de Gobierno en el Distrito Federal y la mayoría de las y los diputados en la Asamblea Legislativa, **la izquierda mexicana que confluía en el PRD, tuvo la posibilidad de implementar, mediante el ejercicio de gobierno, su ideario político sustentado en principios encaminados a buscar la igualdad social, a mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos, a establecer una relación democrática entre gobernantes y ciudadanía, a defender los derechos humanos y garantizar las libertades civiles.**

Con el gobierno del Ingeniero Cárdenas se inició la construcción de un proyecto alternativo, bajo la consigna, **"Una ciudad para todos. Otra forma de gobierno"**, se dieron los primeros pasos para la transformación de la ciudad, entre los que destacaron una nueva política social encaminada al desarrollo y bienestar social de los sectores más desprotegidos del Distrito Federal, la atención a la juventud, implementación de un nuevo esquema para combatir la inseguridad y la atención de mujeres en situación de violencia.

En el ámbito legislativo se impulsaron importantes leyes y reformas a través de las y los diputados locales de izquierda que dotaron a los habitantes de nuestra ciudad de una amplia base legal encaminada a la ampliación, protección y ejercicio de los derechos humanos. Esta nueva forma de legislar se convirtió en un referente importante a nivel nacional.

En el año 2000 con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, los ciudadanos refrendaron su apoyo a la izquierda en la capital de la República, lo que permitió consolidar una gestión con un particular sello de izquierda y sentar las bases de un proyecto de gobierno alternativo.

Con la consigna "Por el bien de todos, primero los pobres" se erigió un Estado democrático de derecho con responsabilidad social que implementó una política social de alto impacto en beneficio de los sectores populares, encaminada a reconstruir el tejido social, recuperar el espacio público, reivindicar los derechos humanos y sociales, ejercer eficientemente el gasto público a través de una política de austeridad y **se le**

dio otro enfoque al problema de la inseguridad y la procuración de justicia atacando sus causas sociales y económicas.

En este periodo los ciudadanos certificaron que un proyecto de izquierda es posible y viable, lo que permitió consolidar un amplio consenso social hacia el gobierno capitalino que continuó con Marcelo Ebrard Casaubón.

A partir del 2006 la administración de Marcelo Ebrard ha logrado darle continuidad al proyecto emanado de la izquierda, ampliando la política social con programas como Prepa Si, el Seguro de Desempleo, apoyo a los Niños Talento, los Comedores Populares, entre otros, además de la ampliación de las libertades y los derechos en la ciudad con el reconocimiento a los matrimonios entre personas del mismo sexo.

El apoyo ciudadano a los gobiernos de izquierda en la ciudad, ha sido consecuencia de un ejercicio de gobierno austero, eficaz e incluyente, que tiene como prioridad la atención a las clases más necesitadas y los sectores más vulnerables, pero buscando también el desarrollo equitativo de los distintos sectores que confluyen en el Distrito Federal, Así se ha buscado y fomentado la participación de los sectores más progresistas y democráticos tanto del empresariado, como del ámbito cultural, académico y social para darle viabilidad y legitimidad a este proyecto.

Los gobiernos de izquierda han apostado a la transformación profunda de la capital del país y los hechos demuestran que se está logrando. Actualmente la Ciudad de México, ya no es la ciudad más insegura, la más contaminada, la más peligrosa, como desafortunadamente ocurría en las décadas de los 70s, 80s y 90s.

A casi 15 años de gobierno se ha impulsado un política social que beneficia a más de 5 millones de habitantes a través de diferentes programas sociales como el de los adultos mayores, seguro de desempleo, la entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos, apoyos a madres solteras, a personas con alguna discapacidad, apoyo a niños talento, comedores populares, créditos para la vivienda, por mencionar únicamente algunos.

Se ha establecido un compromiso firme con las mujeres, para que esta ciudad sea segura para ellas, en donde puedan disfrutar una vida libre de violencias, puedan ejercer con plenitud sus derechos sexuales y reproductivos, les permita salir a trabajar con seguridad, cuidar su salud física, y todas cuenten con el apoyo para sacar adelante a sus familias.

La ciudad de México se ha convertido en la entidad con mayor avance en materia de acceso al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en congruencia con el eje transversal de igualdad de género que rige todas las acciones de gobierno.

Desde un inicio ***se ha combatido la inseguridad***, mejorando el sistema de impartición y procuración de justicia, ***el compromiso con los y las jóvenes ha sido una prioridad*** al apoyarles para que puedan continuar y concluir sus estudios. Se crearon 16 preparatorias y una universidad, becas para sus estudios, así como espacios para la recreación y el esparcimiento.

Se ha implementado ***una política de austeridad***, en la que se han reducido sustancialmente los salarios de los principales funcionarios de la administración, además de sanear las finanzas públicas y promover una eficiente recaudación de impuestos.

En el Distrito Federal, se ***tiene la inversión pública más grande del país***. Se ocupa el primer lugar nacional en productividad, en inversión extranjera directa, en aportación a la generación del Producto Interno Bruto, así como en financiamiento del gasto público con recursos propios.

La ciudad de México ha recuperado la majestuosidad y la importancia histórica que le pertenece, el rescate del centro histórico, la recuperación de los espacios públicos, el fomento a la cultura y las artes, contribuyen para que las y los capitalinos, así como quienes nos visitan puedan transitar y disfrutar de nuestra ciudad.

El proyecto que encabeza el PRD en la ciudad se ha convertido en un contrapeso al proyecto neoliberal impuesto a nivel nacional y se ha consolidado como un referente para el conjunto del país.

Se reconocen los avances alcanzados en casi 15 años de gobierno, sin embargo, existen pendientes y retos para lograr el bienestar y la felicidad de las y los capitalinos. Ante el proceso electoral del presente año, en que se renovarán los órganos de gobierno de la Ciudad de México es necesario ofrecer a la sociedad propuestas que amplíen el perfil progresista y de avanzada para el Distrito Federal.

La Plataforma Política Electoral 2012 del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal considera aquellos rubros en donde se tienen que reforzar, ampliar e implementar las acciones de gobierno

encaminadas a transformar de fondo las condiciones de vida de las y los capitalinos.

1

3

1. Una ciudad productiva y solidaria

El modelo económico y social actual es un modelo agotado, por lo que se requiere deconstruirlo para orientar las acciones del gobierno a la implementación de un modelo alternativo que disminuya el impacto negativo en la sociedad, que sea incluyente, justo y rescate los valores colectivos e individuales sin dañar las particularidades propias de un económico y social con visión progresista.

1. Vincular la política económica con la política social. La política económica debe estar vinculada a la política social, para coadyuvar a la distribución del ingreso. Y a su vez ésta, colaborar a la construcción de estructuras económicas.

Es necesario dar continuidad a la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos que permitan consolidar programas de atención para atender las necesidades de las mujeres, promover su desarrollo y disminuir la feminización de la pobreza.

2. Profundizar el proyecto económico democrático que mire y sea parte del mundo global, pero que al mismo tiempo haga uso de herramientas económicas con clara visión social apoyando con incentivos fiscales, de crédito, programas especiales de apoyo al fomento cooperativo y a las micro y pequeñas empresas con compras preferenciales por el gobierno.

3. Potenciar a la Ciudad de México como una ciudad global. Su vinculación con la economía internacional se basa en el sector financiero y en los servicios especializados a las empresas y corporaciones de todo el mundo. Esta es una de las razones por las que la Ciudad capta hoy más del 60% de la inversión extranjera que ingresa al país.

4. Continuar con el impulso a la economía y la generación de empleos como ejes de la política de desarrollo de la Ciudad. La célula básica del desarrollo económico es la micro, pequeña y mediana empresa, para que complemente a la gran empresa.

5. Dinamizar las Mesas de Concertación con las Cámaras Empresariales, que deriven en la implementación de acciones de política pública que permitan asegurar la permanencia de las empresas y mejorar su competitividad.

6. Multiplicar los corredores o polos de desarrollo económico, comercial, turístico y de servicios interconectados (zonas: sur-oriente, oriente, centro, norte, sur, poniente y centro occidente) que a su vez eviten la exclusión y

fragmentación de las comunidades. Y se certificaran los procesos y normas de calidad de las empresas de mediano y alto valor tecnológico.

7. Desarrollar clusters, atraer inversión y aplicar políticas fiscales que generen mayor empleo, que favorezcan la articulación efectiva con los centros de investigación e instituciones de educación superior.

8. Promover la capacitación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con la colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal, las Instituciones Públicas de Educación Superior y las Cámaras Empresariales priorizando la incubación que atenderá la generación de empresas en sectores estratégicos.

9. Aprovechar el uso de las nuevas tecnologías, se creará un mecanismo de Red Social Mipyme que articule las cadenas productivas para el fortalecimiento del mercado local y que facilite la identificación de clientes, proveedores, canales de distribución y logística cercanos.

10. Promover una política de reindustrialización activa y diferenciada que fomente el mejoramiento de las distintas condiciones tecnológicas y de innovación en las industrias de la ciudad.

11. Crear el Banco de la Ciudad de México o la Banca de Desarrollo Social, el cual ofrecerá financiamiento a tasa cero a personas emprendedoras, a las y los recién egresados de las universidades y a las Mipymes. Como objetivo tendrá financiar a la creación y crecimiento de empresas sociales, pequeñas empresas privadas, nuevas empresas públicas y proyectos productivos en general. También elaborará planes de desarrollo de largo plazo para el cumplimiento de la democracia económica.

12. Simplificar y homologar los trámites delegacionales, así como los costos y tiempos de respuesta, reduciéndolos al mínimo. Se privilegiará una política que facilite la regularización de empresas y proteja el empleo.

13. Emplear a las y los jóvenes será una de las prioridades de la próxima administración. Concertaremos con la iniciativa privada un programa de empleo formal. Donde durante tres meses las empresas aporten el complemento salarial con el compromiso de mantenerles por seis meses más pagando el 100% de su ingreso. Con esta medida beneficiaremos a 75 mil jóvenes que hoy no tienen empleo.

14. Crear un programa Comunitario de Empleo de la Ciudad de México, en el que la comunidad del prestador escogerá los servicios a desempeñar, gozarían de servicios de salud, y capacitación para insertarse en mejores

condiciones ocupacionales, además de asesoría para formar proyectos productivos de carácter solidario.

15. Crear un Programa Emergente de Empleo para el embellecimiento de la ciudad, a través de la contratación de personas para labores destinadas a servicios emergentes: podar árboles, eliminar basureros clandestinos, pintar aceras, tapar coladeras. Con ello se generarían empleos, se embellecería la imagen urbana, se conservaría y se evitarían inundaciones.

16. Consolidar el programa seguro de desempleo y fortalecer sus mecanismos de vinculación laboral, mediante un sistema de contacto directo con las empresas para agilizar el cumplimiento de los requisitos, reducir los plazos del otorgamiento del apoyo a los desplazados del empleo formal y facilitar su reinserción en el mercado laboral especialmente el de las mujeres, además de estimular una ágil relación de empresas y sindicatos con el gobierno de la ciudad para eliminar la desocupación y promover el seguro de desempleo a nivel nacional.

17. Programa de suministro y proveeduría empresarial al gobierno del Distrito Federal, con mecanismos de pronto pago, destinado a toda clase de unidades económicas de producción y servicios de la ciudad de la micro, pequeña y mediana empresa privada, social y cooperativa a fin de que éstas suministren y provean regularmente al gobierno de la ciudad, de los productos y servicios necesarios, con criterios de adjudicaciones directas y licitaciones flexibles, pronto pago o pago inmediato y presupuestos multianuales, combatiendo la intermediación y proveyendo lo necesario para abrir la legislación en la materia.

18. Recuperar predios para la producción y la organización social del trabajo, en terrenos baldíos y construcciones ociosas, propiedad del GDF o de las Delegaciones en los que se construyan unidades económicas productivas, generadoras de empleo.

19. Fortalecer el Programa Económico, Social y Ambiental Agropecuario, hoy en día la economía rural representa menos del 1% de la economía de la ciudad. Con el financiamiento de proyectos públicos, privados y sociales se puede alentar el cultivo de maíz, nopal, amaranto, quelites, hortalizas y flores, generando riqueza, empleos y reforestación del sur del D. F. Todo ello, con respeto a la biodiversidad, garantizando que la capital del país se distinga como región libre de transgénicos, con consecuencias económicas y ambientales positivas, y de esta manera frenar las invasiones al suelo de reserva.

20. **Cumplir de forma inmediata al programa general de fomento cooperativo de la ciudad de México** mediante la asignación o reasignación de recursos para dicho programa, que incluya la creación de la estructura institucional necesaria y presupuesto para su operación, tanto a nivel central como delegacional y para fomentar la economía del sector y movimiento cooperativo de la ciudad, su difusión e integración, para posicionar al Distrito Federal como la ciudad del trabajo y la cooperación.

21. **Rescatar a los Mercados Públicos**, destinando un presupuesto especial para obras de mejoras en los mismos, y **limitar la construcción indiscriminada de las grandes tiendas de autoservicio** acaparan el mercado en detrimento de los pequeños y medianos comerciantes, a través de un programa **central de abasto popular y comercio justo para las y los habitantes del Distrito Federal**.

22. **Aplicar el protocolo de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México**, a través de un mecanismo de atención protocolizada para atender y sancionar los casos de acoso sexual, conductas discriminatorias, de acoso laboral y sexual, mediante diversos apoyos y la promoción de la certificación pro género a las empresas para ese fin ley. En las dependencias del Gobierno del Distrito Federal se promoverá la creación de centros de atención y promoción de la equidad de género para recibir denuncias de las mujeres víctimas de acoso, en base al protocolo.

23. **Facilitar la inversión privada en los sectores productivos no contaminantes y dinámicos** como: Turismo, Gastronomía, Informática, Comercio, Servicios, Industria del Vestido y Cultura.

24. **Implementar políticas de conciliación** del tiempo familia-trabajo de las mujeres.

25. **Dignificar el reconocimiento del trabajo doméstico** y su aportación a la economía de la ciudad así como, promover la redistribución equitativa al interior de las familias.

26. **Ampliación de políticas laborales encaminadas al apoyo de las jefas de familia** para su acceso en condiciones de igualdad de oportunidades y a créditos con tasas preferenciales.

II. Una ciudad con igualdad y equidad para todas y todos

La ciudad de México es la entidad más avanzada en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas y todos sus habitantes y de quienes laboran y transitan en ella. La igualdad como principio fundamental de la izquierda rige las políticas públicas encaminadas a ampliar el ejercicio progresivo de los derechos de todas las personas. Por ello todas las acciones del gobierno deben salvaguardar el respeto y vigencia de todos los derechos humanos de las personas.

27. Consolidar el proyecto de izquierda en el Distrito Federal y la reivindicación de temas fundamentales como son: **el reconocimiento de los derechos sociales y la responsabilidad social del Estado para garantizar el bienestar y la felicidad de las personas.**

28. **Fortalecer la universalidad de los derechos que con base en la igualdad, es el eje de los gobiernos de izquierda, los más cercanos a la gente y que marca la diferencia con otras opciones políticas.** El reto consiste en ampliar y profundizar esta política. En este sentido, la ciudad se mantendrá en la vanguardia y se consolidará como un ejemplo de igualdad social, de inclusión, del ejercicio pleno de los derechos, del desarrollo integral y armónico de las personas y de las colectividades.

29. Pugnar por el combate efectivo a la desigualdad, la marginación, la desintegración social, la exclusión, la desigualdad de género y la inseguridad pública, **convencidos de que la mejor manera de conseguir la gobernabilidad, estabilidad y desarrollo consiste en generar políticas públicas diferenciadas que atiendan las necesidades sociales** y brinden a la gente la oportunidad para su crecimiento y desarrollo personales. La fórmula es sencilla: a mayor democracia y respeto de los derechos sociales, menos desigualdades.

30. **Ampliar la atención de las necesidades sociales de la población,** especialmente a quienes están en mayor situación de vulnerabilidad a través la detección oportuna, análisis y puesta en marcha de nuevos programas sociales que requieran universalizarse, por lo que además de consolidar los programas ya existentes, se sentarán las bases para ampliar las acciones tendientes a satisfacer las necesidades que surgen de una sociedad en constante movimiento.

31. **Reforzar las políticas de erradicación de la pobreza extrema**, con especial énfasis en la feminización de la pobreza, mediante el acceso al empleo, vivienda y alimentación, bajo un esquema de igualdad de oportunidades que será uno de los ejes rectores del próximo gobierno de izquierda.

32. **Mantener las acciones comunitarias de mejoramiento de los pueblos, barrios, colonias y Unidades Habitacionales** sin excepción, a través de apoyos presupuestarios que sean ejercidos bajo los mecanismos de participación ciudadana. Además de las acciones en beneficio de los individuos y sectores sociales específicos, el mejoramiento del entorno inmediato es una acción contundente en la consolidación de las acciones que nos benefician a todos como colectividad.

A. Educación

32. **Reforzar las acciones encaminadas a construir una sociedad basada en la educación**, que fortalezca su cultura, y viva en el constante desarrollo de la ciencia y la tecnología, será una de las líneas estratégicas a seguir, conscientes de que una plena coordinación con los sectores productivos de nuestra ciudad, permitiría un desarrollo económico acelerado y más equitativo.

33. **Garantizar el acceso de la niñez y la juventud de la ciudad a la educación obligatoria**, así como fortalecer los mecanismos para lograr su permanencia en el sistema educativo, serán la prioridad.

Esto se logrará con la entrega de becas, apoyos y estímulos para quienes se encuentren actualmente estudiando y para aquellos que tengan deseos de regresar a concluir sus estudios y su situación económica sea precaria.

34. **Reforzar los esquemas de educación abierta y a distancia** para lograr la inclusión de un mayor número de niños y jóvenes a los sistemas educativos y garantizar la eficiencia terminal de las instituciones que imparten educación en el Distrito Federal.

35. **Promover la descentralización de los servicios educativos**, para que el Distrito Federal tenga cada vez mayor injerencia en el sistema educativo que opera en la ciudad; esto con la finalidad de verificar que la calidad de la educación que se imparte sea cada vez mejor y se encuentre a la altura de los retos que imponen las sociedades modernas, lo cual requerirá participar activamente, verificar y mejorar la infraestructura educativa, principalmente en los pueblos, barrios y colonias de mayor marginación.

36. **Promover con las universidades públicas y privadas la creación de nuevos esquemas de innovación** en el que participen jóvenes estudiantes y egresados con el sector público, privado y social a fin de que logren insertarse en los sistemas laborales y productivos que requieren constante desarrollo. En este sentido es conveniente vincular las ventajas educativas y científicas de la ciudad, estableciendo, acuerdos de proyectos concretos con instancias de educación superior como: UNAM, IPN, UAM y UACM.

34. **Invertir en el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos e infraestructura** de educación básica. La niñez y la juventud deben **tener acceso a las nuevas tecnologías de información y a las herramientas de un mundo cada vez más globalizado**. Los programas de apoyo en becas, uniformes y útiles escolares han demostrado su bondad y deben reforzarse y de ser el caso ampliarse a otros niveles educativos.

35. **Reforzar los mecanismos de sana convivencia al interior de los planteles escolares de los distintos niveles educativos**, a fin de prevenir y erradicar prácticas inaceptables como el bullying en sus diferentes modalidades.

36. **Promover la permanencia de las mujeres en las escuelas** a través de acciones afirmativas que permita un trato basado en la igualdad de oportunidades.

37. **Fomentar la educación no sexista**, con enfoque de género, obligatoria en la Universidad de la Ciudad y en las preparatorias del GDF, así como la incorporación del tema en la currícula escolar, y la capacitación de género a personal docente y administrativo del sistema educativo local.

38. **Establecer acciones afirmativas para garantizar el acceso a la educación de las mujeres** madres de familia, así como promover la permanencia en las escuelas de las adolescentes y jóvenes embarazadas.

B. Vivienda

39. **Resolver el déficit de vivienda para lo cual se requiere replantear el paradigma urbano existente a fin de centrar las acciones en rehabilitar, reconstruir y reciclar particularmente en zonas de la ciudad donde la vivienda se ha concentrado y se cuenta con condiciones de conectividad, equipamiento urbano y factibilidad de servicios.**

40. **Consolidar las acciones para el mejoramiento de vivienda**, permitirá seguir brindando apoyo a las familias que poseen inmuebles urbanos y rurales regularizados o en proceso de regularización como son vecindades o departamentos de interés social o precario y/o en riesgo.

41. **Reforzar los mecanismos para el acceso a créditos de vivienda** para los sectores más necesitados de la población, especialmente para las mujeres jefas de hogar priorizando la propiedad del inmueble a su nombre, en donde el recurso preponderante provenga del sector público y de alianzas con el sector privado.

42. **Implementar acciones para que la producción social de vivienda utilice innovaciones tecnológicas sustentables y materiales que sean amigables con el ambiente**, lo que coadyuvará para mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

C. Equidad social

43. **Fortalecer el acceso al ejercicio de todos los derechos humanos que reconozcan en toda su magnitud la diversidad social de la capital del país**, particularmente con el fin de evitar toda violencia de género, actos de discriminación u homofobia y cualquier otro que trasgreda los derechos fundamentales de la ciudadanía y visitantes de la ciudad.

44. **Reforzar los esquemas de accesibilidad** para personas con cualquier tipo de discapacidad que contribuirá a facilitar el libre acceso de todas y todos a la ciudad, el disfrute de la misma, así como la movilidad urbana.

45. **Promover entre los diversos establecimientos mercantiles**, principalmente las grandes cadenas comerciales y de servicios de concurrencia pública el **contar con infraestructura necesaria para proveer a la población con alguna discapacidad, así como para otras necesidades familiares recurrentes**.

46. **Instrumentar e institucionalizar políticas públicas que fomenten respeto a la diversidad**, brindando atención, asesoría, defensa, patrocinio y protección a los sectores que así lo requieran y procurando su inclusión social.

D. Tecnología

47. **Vincular al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal para que tenga como función prioritaria la transferencia de tecnología hacia las**

empresas o emprendedores. Así mismo, constituir fondos para apoyar la adquisición y transferencia de tecnología.

48. Promover los mecanismos para incrementar la infraestructura de banda ancha mediante la inversión pública y privada.

49. Desarrollar patentes y procesos tecnológicos desde el gobierno y la iniciativa privada.

50. Brindar servicios de Internet Universal y Gratuito, con apoyo de la infraestructura física ya existente, buscando la colaboración del sector privado.

E. Salud

51. Garantizar el derecho a la salud y el derecho a la protección a la salud mediante la consolidación de las acciones que en materia de salud y atención a los usuarios de servicios médicos se brindan en el Distrito Federal, principalmente aquellas tendientes a brindar servicios gratuitos a quienes no cuentan con o han sido excluidos de los servicios de salud pública que brindan el IMSS y el ISSSTE.

52. Reforzar las acciones para prevenir y atender las adicciones como un tema de salud pública y consolidar el derecho al tratamiento digno y profesional para personas adictas y sus familias.

53. Ampliar la cobertura para atender a las mujeres en la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en la prevención y atención del cáncer de mama y cérvico uterino, así como en lo relativo al virus del papiloma humano y el acceso al ejercicio pleno de la maternidad libre y responsable.

54. Fomentar acciones encaminadas a la prevención de enfermedades de trastorno alimenticio, especialmente en la población joven.

55. Brindar servicios de salud que promuevan prevención en el tema de la obesidad disminuyan el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas.

F. Igualdad de género

55. Disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en cumplimiento de los diversos instrumentos internacionales en materia de igualdad de género, tales como la propia Declaración de los Derechos Humanos (1948), la Convención en contra de toda forma de Discriminación

contra las Mujeres (1979), la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, Belem Do Pará (1994) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).

56. Impulsar la transversalidad de género, como estrategia vinculante de políticas públicas, presupuestos y leyes, que promueva la perspectiva de género en todos los momentos del proceso de diseño y desarrollo de las políticas públicas, en todas las áreas y niveles de acción.

57. Implementar acciones afirmativas que permitan compensar las desigualdades históricas entre mujeres y hombres; que garanticen el ejercicio de los derechos sociales, económicos, políticos, laborales y culturales de las mujeres.

III. Una ciudad democrática con derechos plenos

No podemos hablar de la existencia de una democracia en el sistema político mexicano y una reforma del Estado, cuando los capitalinos seguimos viviendo en una situación de excepcionalidad política, jurídica y administrativa. Si se pretende hablar de un sistema democrático es condición necesaria que se termine con las restricciones que pesan sobre los capitalinos, las autoridades y el gobierno local. Vivir en la capital de la República no debe considerarse una limitación en los derechos políticos fundamentales.

58. Transitar a un modelo de democracia participativa, por lo que es necesaria la Reforma política con esto los capitalinos podrían elevar a rango constitucional sus derechos políticos, ejercer el plebiscito, el referéndum la revocación de mandato, la Iniciativa popular, y concretar el cuarto nivel de gobierno en los territorios.

59. Promover la reforma política de la ciudad de México que permitan la descentralización y autonomía del régimen interno de la ciudad y otorgar facultades plenas al Jefe de gobierno, a la Asamblea Legislativa, **redefinir el estatus jurídico de las delegaciones. La capital requiere mejores instrumentos políticos, económicos y jurídicos que posibiliten la gobernabilidad, la administración pública y la participación ciudadana**, que contemple el **reconocimiento presupuestal como ciudad capital**. Así mismo impulsaremos una reforma política hacia el interior de la administración pública local para dotar **de mayor autonomía y libertad presupuestal a las delegaciones**.

60. Construir un nuevo régimen político en el que se haga realidad la Constitución local, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participe de las reformas constitucionales y autorice el techo de endeudamiento del Distrito Federal, que el Jefe de Gobierno nombre al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, que las delegaciones integren un cuerpo colectivo de gobierno y que los comités ciudadanos se conviertan en el cuarto nivel de gobierno, y los gobiernos comunitarios, tengan atribuciones en materias de seguridad pública y desarrollo urbano, principalmente. Las delegaciones por ley hagan consulta de presupuesto participativo con mayores atribuciones y recursos.

61. Promover el derecho a la rendición de cuentas; a considerar el suelo como un bien público no renovable; a establecer el derecho a la movilidad urbana; a incorporar un capítulo para la planeación estratégica de la ciudad que coloque en el centro el perfil económico de la misma y las potencialidades

de los ciudadanos; que garantice el derecho a la cultura y a la recreación; en fin, necesitamos una Constitución pensada desde las reflexiones de los jóvenes de ahora para el disfrute de su vida futura.

62. Consolidar la ciudad de México como el espacio de las libertades para el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. Si bien es cierto que hoy contamos con la legislación más avanzada en materia de derechos sociales y se desarrollan políticas públicas acordes con esta visión progresista, también es cierto que es necesario reformular todo el tema de la participación ciudadana.

63. Gobernar con democracia e inclusión. En una democracia viva y vigorosa, no es suficiente el aval de la ciudadanía, a través del voto, a una plataforma o a un programa de gobierno. **Es necesaria la presencia permanente del ciudadano en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.** Mientras más gente se involucre en los asuntos públicos, menor será la posibilidad de equivocarnos, de que las cosas salgan mal.

64. Convocar, con fundamento en el artículo 39 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a un Constituyente de la Ciudad de México.

La Constitución que emane del Constituyente Local deberá expresar lo más avanzado del constitucionalismo: los derechos de los consumidores, de la diversidad sexual, los derechos bioéticos, de los pueblos originarios e indígenas, de las mujeres, de la educación, el trabajo, la salud y el suelo urbano, de la democracia participativa.

65. Promover la aprobación de una Ley de Derechos y Cultura de los pueblos Originarios basada en los principios que contiene la llamada iniciativa de Ley COCOPA.

A. Participación ciudadana

La fuerza de los gobiernos progresistas radica en la participación ciudadana. A mayor participación, mayores libertades y fiscalización hacia los gobernantes. Sin la relación ciudadanía-gobierno, se avanza progresivamente al fracaso, pues no se respetan las diferencias ni se escuchan todas las voces, por ello el gobierno debe abrir espacios para el diálogo permanente con la ciudadanía.

66. Impulsar que el gobierno de la Ciudad de México mantenga el consenso de la ciudadanía, que respete las decisiones individuales y

colectivas; que haga valer los postulados constitucionales en materia de derechos humanos, no discriminación y equidad de género.

67. Avanzar en el desarrollo de una democracia participativa, que permita la intervención directa de la ciudadanía y sus organizaciones en la formulación, concertación y toma de decisiones de política gubernamental, en el seguimiento y evaluación de su gestión.

68. Disminuir las estructuras gubernamentales y modernizarlas a través de estructuras horizontales, que conlleven menos niveles burocráticos y procesos integrados, simplificados sistematizados y transparentes, que permitan una administración eficiente y por resultados.

69. Los habitantes de la Ciudad de México tienen la participación más activa en la vida pública. Tenemos una sociedad presente y enterada de lo que hace el gobierno, tanto de la ciudad como del país. Es por ello que la base de la gobernabilidad en la próxima administración local será la democracia participativa.

70. La participación ciudadana, será una realidad en el nuevo gobierno. Con base en las prerrogativas que marca la Ley de Participación Ciudadana se implementarán los mecanismos para fortalecer el presupuesto participativo y para hacer una práctica normal el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la consulta ciudadana.

71. Aplicar los principios de Buen Gobierno, donde la transparencia y la honestidad sean una práctica común en la toma de decisiones, tomando en cuenta a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, pero resolviendo las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

72. Establecer el Plan de Desarrollo Urbano Barrial a través del cual se debe garantizar que todos los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales, cuenten con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado, banquetas, seguridad pública, espacios de recreación, comedores populares y sistema de aprovechamiento de agua de lluvia.

73. Instalar el Consejo Consultivo de Proyectos Estratégicos, incorporando a las instituciones de Educación Superior, públicas y privadas. Promover una amplia política de diálogo con la Sociedad Civil, Instituciones de Asistencia Privada, organizaciones empresariales, iglesias.

IV. Ciudad segura y libre de violencias

El objetivo será consolidar una alternativa de fondo a una de las principales demandas de la población como es la seguridad pública y para ello se profundizará en la política implementada en nuestra ciudad, que se ha caracterizado por la inclusión de la participación ciudadana, el rescate del entorno urbano, el uso de tecnología de punta, el combate a la pobreza, la perspectiva de género y la exclusión, que impulsa programas de largo alcance para contrarrestar los fenómenos estructurales que generan la inseguridad.

74. Mantener las estrategias y las políticas de prevención del delito y combate a las adicciones, así como consolidar las de desarrollo social, en particular las que se refieren a la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

75. Fortalecer el tejido social, fomentar el arraigo y la identidad, así como la apropiación de los espacios públicos que son patrimonio de todas y todos. La recuperación de una calle, de un parque, de una plaza, coadyuva a la seguridad, permite disminuir los riesgos y manifiesta el orgullo de vivir en una ciudad segura y libre de violencias.

76. Trabajar para que la Ciudad de México continúe como una de las ciudades más seguras y siga siendo la mejor opción para vivir del país. Esto se logrará ampliando y mejorando la infraestructura tecnológica, continuando con el avance en la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, así como mejorar sus esquemas de seguridad social para que los policías tengan un mayor compromiso social.

77. Con una ciudad de leyes se logra seguridad jurídica, es decir, se da certeza y certidumbre a todas y todos en cuanto a sus derechos reales y personales, de ahí que no sólo trabajaremos en la seguridad pública y en la procuración de justicia, sino que mantendremos vínculos estrechos con los órganos de administración de justicia, pues sabemos que una ciudad segura y con seguridad jurídica se convierte en una ciudad con inversión, empleo, convivencia y armonía.

78. La procuración y la impartición de justicia deben partir de la atención y orientación profesional a víctimas del delito y de una revisión del papel de Ministerios Públicos y Jueces a fin de lograr de manera coordinada una ciudad con mayor y mejor justicia.

79. **Modernizar los centros de reclusión del Distrito Federal** y, en su caso, construir nuevas instalaciones, particularmente para los reclusos federales, pues está comprobada la sobrepoblación en las cárceles, así como las marcadas deficiencias de los programas de readaptación. De cualquier modo, no hay que perder de vista que la ciudad transitará hacia la implementación del sistema acusatorio en los términos marcados por la Constitución Federal.

80. La seguridad es un bien común esencial para el desarrollo sostenible; signo y condición de la inclusión social, del acceso justo a la educación, la justicia, la salud, la calidad del medio ambiente. Promover la seguridad es desarrollar un bien común y no consiste ante todo en recurrir al sistema penal. **El sello de la nueva administración será la prevención social del delito.**

81. **Crear un programa de combate a la Reincidencia Delictiva**, garantizando una bolsa de trabajo dirigida a jóvenes primodelincuentes, con el concurso de Iniciativa Privada, gobierno y empresas sociales.

82. La nueva política criminológica en la Ciudad, establecerá **penas sustitutivas para los infractores menores y primodelincuentes.**

83. La cárcel debe ser para los delincuentes violentos, para los que asesinan, los que violan, lo que lesionan a la sociedad. **Hay que evitar que la cárcel siga siendo refugio y la universidad del crimen**, como lo es ahora para miles de jóvenes.

84. Ante el auge del crimen organizado, es indispensable **desarrollar un programa de inteligencia policial, financiera y de extinción de dominio**, que desarticule la infraestructura y las finanzas, columna vertebral con la que operan las bandas.

85. **Dignificar las condiciones laborales de quienes con su vida protegen la seguridad de los ciudadanos.** Se mejorará significativamente el salario y la capacitación de los policías, y de proveerles el equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones. Además será necesario **mejorar en el nivel cultural de los propios policías, así como su activación física y su vocación de servidores públicos.** El objetivo es recuperar el respeto y confianza de los ciudadanos hacia los policías.

86. **Reactivar las 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con lo que mantendremos la cercanía con la ciudadanía**, para este propósito la próxima administración designará a una representante en cada coordinación.

87. La profesionalización de las policías y la coordinación con la comunidad será una formula estratégica para mantener la seguridad pública de la ciudad, impedir que la delincuencia común y la criminalidad organizada aniden y ataquen en la ciudad, para ello, y con base en las Asambleas y Comités ciudadanos se intervendrá en los programas para elegir policías de barrio, con labores de vigilancia e inteligencia, y se consolidará el sistema de vigilancia por cuadrantes y cámaras de video instaladas.

V. Desarrollo urbano

El Distrito Federal es el mayor centro económico y social del país, donde convergen diversas necesidades de movilidad de personas y de transporte de carga para su funcionamiento. Para garantizar la competitividad, sostenibilidad, y salud de la ciudad, es necesario efficientar la manera en que se realizan los 12.1 millones de viajes diarios y donde en promedio se invierten dos horas en traslados. Hoy 69% de los viajes se realizan en transporte público, 29% en automóvil particular y apenas 1% en bicicleta. En los últimos años en la Ciudad de México se han realizado esfuerzos sin precedentes, como son: la línea 12 del Metro, 4 líneas de Metrobús, el Sistema de Transporte Individual ECOBICI, el programa de parquímetros, la peatonalización de calles en el Centro Histórico, entre otros.

A pesar del esfuerzo realizado, la agenda pendiente es amplia y ello implica un fuerte reto para solucionar la creciente congestión vial que repercute negativamente en la calidad de vida de las y los capitalinos. Se requiere mejorar la movilidad de la población a través de la oferta de diversas alternativas de transporte que garanticen traslados en menor tiempo, con menor costo, con mayor comodidad y seguridad, para impulsar una ciudad equitativa, competitiva, sustentable, saludable y segura.

88. Continuar con la elaboración de una planeación para el desarrollo urbano sustentable que garantice el bien colectivo, el fomento de una ciudad compacta, el uso racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente. Fomentar la producción social del hábitat urbano, promoviendo los valores y principios relacionados con la democracia, la solidaridad, la organización y participación comunitaria, y la sostenibilidad. Desde esta perspectiva la vivienda tiene que ser reconceptualizada como un proceso, un producto social, un derecho humano básico y no una mercancía de intercambio.

89. Promover el desarrollo orientado al transporte sustentable, que permita generar viviendas y comercios con proximidad al transporte público de calidad, edificaciones con plantas bajas activas las 24 horas, que garanticen la seguridad pública y convivencia en espacio público de alta calidad.

90. Habilitar modelos de desarrollo a través de zonas que permitan el reciclaje del suelo urbano, potenciar la densidad y desarrollo en las zonas urbanizadas de la ciudad, aumentando la accesibilidad a bienes, servicios y oportunidades que ofrece la ciudad.

91. **Priorizar proyectos que ayuden a implementar una política que vigile el cuidado del medio ambiente**, que defienda el patrimonio biológico, que cuente con acceso a transporte público de calidad, que establezca y promueva nuevos valores en la relación del hombre con su ambiente y su hábitat. Todo proyecto, negocio, u obra de infraestructura debe construirse con criterios de racionalidad técnica, ambiental, económica, legitimidad social y la opinión de los ciudadanos. Junto con la academia buscar alternativas y modelos de transporte y energías sustentables.

92. **Implementar una política de recuperación de espacios públicos** a través de la renovación y mantenimiento de la imagen urbana, así como de la creación de nuevos corredores culturales, en coordinación con las instancias federales, delegacionales, los residentes y empresarios locales.

93. **Financiar obras públicas y proyectos con esquemas innovadores que permitan el desarrollo sustentable de la urbe**, se identifiquen oportunidades de recursos crecientes, tanto por recaudación directa, como de participaciones y aportaciones federales, además de obtener un mercado de dinero los financiamientos que se requieren de acuerdo a nuestra capacidad de pago e instrumentar esquemas financieros novedosos que involucren a todos los sistemas de participación.

94. **Construir un gran acuerdo entre el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones políticas para elaborar un plan permanente de recuperación** de las vías secundarias de toda la ciudad como zonas de hábitat que fortalezcan la cohesión social, el comercio local, la seguridad vial y la vida barrial.

95. **Diseñar una estrategia que permita el mantenimiento y ampliación de aéreas verdes urbanas** potenciando la utilización de agua tratada.

96. **Informar y consultar a la ciudadanía** y se transparentarán los procedimientos de los megaproyectos de obra pública.

A. La Zona Metropolitana del Valle de México

97. **Establecer mecanismos eficientes de coordinación y cooperación metropolitana** entre las 16 delegaciones y los municipios conurbados, que permitan enfrentar la problemática de la conurbación en materia de asentamientos humanos, protección al ambiente, transporte, servicios públicos y seguridad pública, y establecer y asumir los costos de la capitalidad entre las autoridades locales y federales.

98. **Fomentar soluciones comunes con relación a la calidad del aire, gestión de residuos, manejo del agua, seguridad y transporte**, por citar algunos, a través de soluciones institucionales y administrativas nuevas y eficientes, a través de la creación de instancias, autoridades y presupuesto exclusivo para atender estos asuntos de principal relevancia.

99. **Garantizar una adecuada movilidad urbana de alcance metropolitano a través de un esquema de transporte intermodal**, integración física y operativa que coloque la experiencia del usuario como prioridad, con transporte público de calidad, un eficiente mecanismo de alimentación al transporte masivo, e integrando el transporte no motorizado, ampliando la cobertura del transporte público, mejorando la calidad y la seguridad del servicio, y buscando la integración con bicicletas.

100. **Generar una agenda de trabajo metropolitana** propuesta de manera participativa con expertos, investigadores, organismos, cámaras, colegios y la sociedad civil organizada que permita generar un plan de acción metropolitana con prioridades relativas a la sostenibilidad, seguridad y desarrollo económico, que garantice la calidad de vida.

B. Movilidad urbana

101. **Diseñar un programa integral de movilidad urbana sustentable**, que planteé el transporte como eje central de desarrollo de la Ciudad de México, enfocado a optimizar los traslados cotidianos de acuerdo a la jerarquía de movilidad (peatones, ciclistas, usuarios del transporte público, transporte de carga y automovilistas), para impulsar una ciudad equitativa, competitiva, sustentable, segura y saludable.

102. **Integrar al 100% de los sistemas de transporte público operados por el Gobierno del Distrito Federal** (STC Metro, Metrobús, RTP, STE y ECOBICI) física, operativa, financiera y administrativamente, buscando modernizar la red de transporte público.

103. **Lograr la integración tarifaria**, la introducción de tecnologías de vanguardia y la utilización de la tarjeta de prepago multimodal.

104. **Maximizar la eficiencia del metro y garantizar su interconexión** con el propósito de mejorar la coherencia de la red, aumentar la captación de usuarios e incrementar su adecuada alimentación.

105. **Consolidar el sistema Metrobús** apuntalando una red de transporte de alta capacidad, integrada al resto de los sistemas de la Ciudad.

106. **Transformar el transporte concesionado** del actual esquema de concesiones individuales para modernizar el sector y que el servicio ofrezca unidades con mantenimiento continuo, rutas y paradas establecidas, una imagen uniforme y se garantice la calidad, seguridad y comodidad del servicio. Para ello se deben fortalecer las empresas de transporte concesionado donde los operadores cuenten con un salario fijo, prestaciones y capacitación.

107. **Ampliar el Sistema de Transporte Individual ECOBICI para contar con cicloestaciones**, en un polígono de 50 Km² para buscar duplicará el número de viajes diarios en bicicleta en la ciudad.

108. **Promover la economía de la bicicleta**, promover la colocación masiva de biciestacionamientos en los principales destinos de la ciudad, fomentar las ciclo-refaccionarias y tiendas de venta de bicicletas.

109. **Instaurar un sistema de atención médica y asesoría jurídica para los usuarios** que sean víctimas de algún accidente causado en el transporte público y el sistema ECOBICI.

110. **Construir y modernizar los Centros de Transferencia Modal** para que cumplan con las condiciones de comodidad, accesibilidad, servicios y vivienda.

111. **Regenerar vías primarias bajo el esquema de calle completa**, estableciendo mejores banquetas, cruces de acceso universal, infraestructura ciclista, carriles y paradas para el transporte público, iluminación y arborización en las 16 delegaciones.

112. **Ampliar zonas de parquímetros en las zonas con mayor congestión y desorden en el espacio público**, garantizando disponibilidad de cajones de estacionamiento y orden en la vía pública.

113. **Implementar proyectos de tránsito calmado** en los principales centros de barrio y zonas de valor patrimonial de la Ciudad, priorizando áreas de alta movilidad peatonal como los accesos a escuelas, mercados, hospitales, parques y jardines.

114. **Intervenir las intersecciones más peligrosas de la ciudad a fin de reducir los atropellamientos** en dichos nodos.

115. **Desarrollar una aplicación digital para planear los traslados en las diversas opciones de transporte de la ciudad** (transporte público, bicicleta, a

pie y automóvil), informando al usuario sobre el tiempo de recorrido esperado, costo, distancia y número de transferencias.

116. Plantear rutas y horarios para la prestación de servicios públicos y tránsito de vehículos pesados.

VI. Medio ambiente y desarrollo sustentable

En el centro de la agenda progresista se encuentra el impulso a la sustentabilidad ambiental para garantizar la competitividad y calidad de vida de las y los capitalinos. En el progresismo, esta idea se articula bajo principios básicos y objetivos claros y dan soporte a la redefinición política, económica y social, ya que de ella depende la viabilidad del futuro de la ciudad. Hoy, el deterioro ambiental, la escasez del agua, la generación de residuos y el cambio climático amenazan la viabilidad económica y social de la metrópoli.

El modelo de desarrollo sustentable en la ciudad consolida nuevas políticas de movilidad y transporte, de aprovechamiento social del agua, innovación con tecnologías de menor impacto, valoración de los servicios ambientales y la disminución de los impactos ambientales generados por la población. Los programas prioritarios en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable de esta ciudad de vanguardia están enfocados en las mejoras en materia de: agua, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, residuos, vivienda sustentable y acción climática.

117. Fortalecer y continuidad a las metas, planes y estrategias de medio ambiente, desarrollo sustentable y de acción climática para la ciudad que además de señalar los lineamientos para el ordenamiento territorial y ecológico, sirva como instrumento científico y técnico para formular y ejecutar la planeación del desarrollo general y su programación local específica, así como también conservar y proteger la biodiversidad, prevenir y controlar la contaminación y regular ambientalmente las actividades productivas.

118. Rescatar y proteger el suelo de conservación y los espacios verdes a fin de garantizar la recarga de los mantos acuíferos, contrarrestar los efectos del cambio climático y salvaguardar los servicios ambientales de la ciudad, así como mantener el equilibrio ecológico.

119. Impulsar una actividad permanente de protección a las áreas naturales, así como el saneamiento ambiental y de los parques públicos urbanos.

120. Detener y contrarrestar la invasión del suelo de conservación.

121. Forestar y reforestar las barrancas urbanas.

122. Conjuntamente con el gobierno central las delegaciones Xochimilco y Tláhuac **rescatar y mantener sus canales y las zonas chinamperas como base productiva** vigente, moderna y socialmente justa.

123. **Impulsar acciones y programas de Desarrollo Económico, Social y Ambiental Agropecuario.** Con el financiamiento de proyectos públicos, privados y sociales se puede alentar el cultivo de maíz, nopal, amaranto, quelites, hortalizas y flores, generando riqueza, empleos y reforestación del sur del Distrito Federal.

124. **Promover una política general de huertos comunitarios en el que se cultiven hortalizas para abastecer de alimentos a las comunidades.** Los huertos serán autogeneradores y se sostendrán con el trabajo solidario de los habitantes de los barrios.

A. Residuos sólidos

125. **Presupuestar recursos financieros para solucionar el problema de los residuos sólidos en la ciudad.** La inversión se enfocará en construir, ampliar y adquirir nuevas tecnologías para mejorar la recolección, traslado, separación y aprovechamiento eficiente de la basura.

126. **Elaborar un programa eficiente para la recolección, traslado y separación** de los residuos orgánicos e inorgánicos por parte de las autoridades encargadas de dicho rubro. Así mismo se promoverá entre los ciudadanos, empresas, instituciones educativas y dependencias de gobierno una cultura para reforzar el programa de recolección y separación de la basura.

127. **El reciclaje y reutilización de los residuos sólidos será una obligación para el gobierno,** así como la instalación de organismos para la generación de energía sustentable y limpia con los desechos orgánicos a partir de la incineración de los residuos biodegradables.

B. Agua

128. **Incrementar los pozos de absorción** para la captación de agua de lluvias en aquellas zonas identificadas de encharcamiento en las 16 delegaciones.

129. **Establecer mecanismos para promover que los inmuebles, sean hogares, oficinas, empresas, industrias o comercios,** cuenten con dispositivos para el aprovechamiento del agua de lluvia.

130. **Implementar una nueva política de aprovechamiento responsable del agua**, por ejemplo, atendiendo las aéreas de valor ambiental como las barrancas, para lograr la recarga de los mantos acuíferos.

131. **Establecer acciones que impulsen el acceso al agua en condiciones de igualdad** para todos los habitantes de la ciudad, especialmente en aquellas zonas donde las mujeres enfrentan diariamente la tarea de acarrearla.

132. **Establecer una estrategia de re-sectorización de la distribución** del agua en la ciudad para que llegue al oriente de la misma.

133. **Establecer programas para que mejore la eficiencia en el uso del agua** en los hogares, como puede ser la sustitución de regaderas por dispositivos ahorradores de agua, depósitos de agua de los sanitarios que utilizan todavía agua potable, y el reciclaje del agua de regaderas y lavabos para ser reutilizada en los sanitarios.

134. **Reestructurar la red para garantizar una distribución** socialmente equitativa que con criterios internacionales.

135. **Invertir para garantizar la potabilización** del agua en la ciudad, asimismo racionalizar el consumo y uso del agua potable solo para servicio humano y utilizar agua reciclada para tareas domésticas y riego.

VII. Transparencia y combate a la corrupción

Si bien la Ciudad de México es una de las ciudades con mayores niveles de transparencia, el combate a la corrupción es un compromiso que debe atender el gobierno todos los días y en todas dependencias gubernamentales para contribuir a un verdadero cambio cultural que permita la participación y la colaboración de la sociedad en las tareas de gobierno, reduzca la impunidad y cumpla con el derecho de la ciudadanía para contar con gobiernos transparentes y honestos.

136. Gobernar informando, con transparencia y rendición de cuentas, publicando a través de las páginas y las redes sociales los ingresos del gobierno y las erogaciones, con el objeto que el ciudadano pueda distinguir en qué se gasta cada peso del erario.

137. Vigilar el cumplimiento del Estado de Derecho y el desarrollo de la democracia. La corrupción obstaculiza la vigencia de estos por lo que habremos de proponer reformas legales y reglamentarias para endurecer los castigos a quien incurra en estas prácticas y para romper la facilidad que existe actualmente en nuestra sociedad para burlar las normas. Así haremos más digno el servicio público.

138. Gobernar de manera honesta, eficiente, transparente y con sensibilidad social. Debemos reconocer con sentido autocrítico que en estos temas tenemos pendientes. Sólo reconociendo nuestros errores es que se pueden superar.

139. Mejorar el trato de los servidores públicos y combatir la corrupción como modus vivendi de muchos malos empleados. El mayor daño, al esfuerzo comprometido que realizan cotidianamente, miles de servidores públicos en beneficio de la ciudad, es la percepción negativa de los ciudadanos hacia los funcionarios. Debemos implementar una verdadera vocación de servicio para combatir la impunidad.

140. Sancionar a los malos servidores públicos. Quienes realizan actos de corrupción no comparten los valores y los principios de la Izquierda. Deberán exhibirse de manera pública a todos aquellos que hayan incurrido en dichos actos y ser sancionados por la contraloría, como una muestra de que en el gobierno de la ciudad no se permitirá la impunidad.

141. Fortalecer los instrumentos con que cuenta el gobierno de la ciudad para actualizar y capacitar a los servidores públicos para conseguir un:

Gobierno Honesto y Transparente. Un gobierno basado en códigos de conducta y ética de valores que garanticen la honestidad de los servidores públicos, el combate a la corrupción y la mayor confianza de la ciudadanía en su gobierno.

Gobierno Profesional. Consolidaremos un gobierno bajo un sistema integral de administración de recursos humanos, capaz de captar, retener e impulsar a las mejores mujeres y hombres con el objetivo de hacer más competitiva la gestión pública.

Gobierno de Calidad. Que satisfaga las expectativas de los ciudadanos en los servicios que ofrece la administración local, mediante el establecimiento de un sistema de gestión de calidad certificado.

Gobierno Digital. Estableceremos un gobierno que optimice el potencial de las tecnologías de la información para el combate a la corrupción, la transparencia en la función pública y para impulsar la eficiencia y calidad en los servicios que ofrece a la ciudadanía.

Gobierno con Mejora Regulatoria. Un gobierno más ágil y flexible, que elimine los trámites excesivos y garantice a la ciudadanía seguridad y rapidez en los mismos.

Gobierno que Cueste Menos. Estableceremos un gobierno eficiente, competitivo y austero para reducir el gasto que no agrega valor a la ciudadanía. **El reto es hacer más con menos.**

VIII. Ciudad de la cultura y las artes

Nuestra cultura representa una de las manifestaciones más ricas y variadas de mundo, de ahí que la Ciudad de México se mantenga a la vanguardia en el desarrollo de actividades artísticas y culturales en sus más variadas expresiones, las cuales forman parte de la vida cotidiana de los capitalinos. Aquí podemos ir desde el performance callejero hasta la ópera internacional, por lo que la participación de la ciudadanía es vital en la consolidación de nuestro tejido social.

142. Consolidar a la Ciudad de México como una ciudad cosmopolita, será un reto permanente del próximo gobierno de izquierda. Nuestro reconocimiento como una de las principales capitales del arte, la cultura y la lectura en el mundo, serán hechos valer con el apoyo de políticas públicas que impulsen, promuevan y potencien el capital cultural de nuestra ciudad, lo que a su vez logrará reconstruir el tejido social y construir nuevas relaciones con nuestros espacios públicos.

143. Crear corredores turísticos en los que el arte y la cultura sean el punto de atracción será una forma de potenciar las capacidades creativas de nuestra ciudad lo que además será un detonante de la actividad económica de su entorno inmediato, puesto que además se pueden promover permanentemente zonas o regiones gastronómicamente atractivas para residentes y visitantes tanto del país como extranjeros.

144. Crear corredores turísticos culturales en zonas como el oriente de la ciudad. A lo largo de las delegaciones de Xochimilco-Tláhuac-Iztapalapa-Iztacalco- Venustiano Carranza- GAM, se expresa el contraste territorial de nuestra gran ciudad. El desarrollo se ha centrado, sobre todo, en el poniente de la ciudad. Mientras tanto en el oriente tienden a remarcarse las grandes carencias de servicios, industrias y bienes culturales. El objetivo es construir todo un corredor de librerías, teatros, cafeterías, cineclub's, galerías, Fabricas de Artes y Oficios, Instituciones educativas, salas de conciertos. Todo ello, coadyuvaría al crecimiento económico, a la equidad territorial y al desarrollo cultural de las comunidades más humildes, siempre bajo el esquema de la coordinación entre dependencias, delegaciones, sector privado y social. Al respecto, **Xochimilco se puede convertir en el gran polo de desarrollo ecológico, cultural y tradicional del suroriente.**

145. Promover la economía de la cultura. Una ciudad que ya no puede crecer industrialmente por razones ecológicas, puede ser, sin embargo, una potencia cultural, no sólo en el terreno de la creación misma, sino en el plano

económico. Alentar, facilitar, coinvertir para el establecimiento de espectáculos, exposiciones, festivales, instalaciones, conciertos de proyección internacional puede tener consecuencias económicas muy favorables para la ciudad. Además, permitiría activar a la más grande comunidad cultural de todo el país, que es la del Distrito Federal.

146. Fomentar la participación de la ciudadanía en ferias y festivales como Festival del Centro Histórico, las ferias de libros, eventos cinematográficos y otros eventos similares, además de promover la recuperación de tradiciones que identifiquen a los distintos sectores sociales de la ciudad.

147. Crear mecanismos de coinversión para financiar proyectos culturales de las organizaciones de la sociedad civil en las comunidades.

148. Desarrollar un programa integral en materia de educación física y recreación para abatir la creciente obesidad en los niños y jóvenes de la ciudad, para lo cual se promoverá el uso adecuado de la infraestructura deportiva de la ciudad y de las demarcaciones territoriales.

IX. Medios de comunicación

Una ciudadanía bien informada, es una ciudadanía activa. En este sentido, que los órganos gubernamentales cuenten con medios propios o concesionados para difundir sus programas, actividades, apoyos, noticias y demás información de interés para una sociedad, es de primera necesidad para llegar a ser una ciudad de vanguardia. Promover la participación de la ciudadanía a través de mecanismos alternos de comunicación también contribuye a tener una sociedad mejor informada y más participativa.

149. Impulsar la consolidación de un sistema integral de Radio y Televisión para la Ciudad de México para contribuir a la democratización y ampliación de los medios de información. El canal de la ciudad será un medio de comunicación plural, vehículo de la cultura y bastión de la educación, la promoción de la igualdad y el respeto por las diferencias, donde todas las voces encontraran un espacio de expresión mediática.

Los medios de comunicación de la ciudad serán promotores activos de una cultura contra la violencia y la no discriminación de género, con especial vigilancia en mensajes estereotipados o discriminatorios y un lenguaje incluyente.

150. Constituir un Consejo de la Comunicación y continuar con el apoyo para consolidar el Canal 21 como un canal de televisión abierta, así como la creación de un espacio de radiodifusión propio de la ciudad.